



¡Lo hacemos posible!

INFORME GESTIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Vigencia 2025

Presentación de resultados Ejecución del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos, Informes de Ley, Acompañamientos y Asesorías 2025.

Con gusto me permito rendir el informe de actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la institución, en cumplimiento del Plan de Auditorías que se realizó en el periodo 2025.

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2025.

El Plan de auditorías, seguimientos, asesorías e informes de ley propuesto para la vigencia 2025 fue aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta de fecha 29 de enero de 2025, el cual contempla la realización de 67 procesos de auditoría interna a los diferentes procesos misionales, estratégicos, de apoyo y seguimiento y control de las UTS, la realización de 42 procesos abreviados de seguimiento y la rendición de 19 informes.

En desarrollo del enfoque basado en riesgos, el Comité Institucional de Control Interno a través de la Oficina de Control Interno priorizó la evaluación de procesos asociados a riesgos críticos de carácter financiero, contractual, administrativo y de gestión del talento humano, considerando su impacto institucional y su relevancia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

La Oficina de Control Interno desarrolló las actividades descritas en el presente Informe de Gestión en ejercicio de las funciones asignadas por la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, actuando con independencia, objetividad y criterio técnico, en su rol evaluador, asesor y de aseguramiento.

Las actuaciones adelantadas no sustituyen la responsabilidad propia de los líderes de proceso ni de la administración, en concordancia con el esquema de Líneas de Defensa, sino que se orientan a fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la cultura del autocontrol y generar valor público mediante la mejora continua de los procesos institucionales.

INFORME ACUMULADO DE LOS PROCESOS AUDITORES 2025.

1. CUMPLIMIENTO AL 100% DEL PAA VIGENCIA 2025.

En el desarrollo del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2025 se realizaron durante la vigencia 2025 un total de 67 procesos auditores, 43 seguimientos y 19 informes de ley, con lo cual se cumplió en un 100% la ejecución del PAA propuesto para la vigencia 2025.

La planeación y ejecución de las actividades de auditoría, seguimiento y evaluación se realizó bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando aquellos procesos y temas con mayor impacto financiero, operativo, legal y reputacional para la

institución, de conformidad con el mapa de riesgos institucional y los lineamientos del MIPG.

Este enfoque permitió orientar los esfuerzos de control hacia la prevención, detección y mitigación de riesgos críticos, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos institucionales.

1.1 Procesos de Auditoria

En desarrollo de los procesos de auditoria se realizaron recomendaciones en un 46.27% de los procesos realizados; orientadas principalmente al fortalecimiento de controles, la optimización de procedimientos y el aseguramiento del cumplimiento normativo. El porcentaje de auditorías sin recomendaciones refleja un nivel adecuado de madurez de los procesos evaluados y evidencia avances en la implementación de controles efectivos por parte de las dependencias, sin perjuicio de las oportunidades de mejora identificadas.

Se realizaron observaciones en solo 1 proceso (Dirección Administrativa de Talento Humano – Vicerrectoría Administrativa y Financiera) al cual se le solicitó la realización del plan de mejoramiento tendiente a subsanar las debilidades detectadas en el proceso, una vez aprobado se le realizó seguimiento y evaluación hasta la verificación del cumplimiento total de las acciones de mejora.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a las acciones de mejora derivadas de auditorías y evaluaciones anteriores, verificando su estado de avance, oportunidad y efectividad. Dicho seguimiento permitió constatar que las dependencias han venido implementando acciones orientadas a corregir las causas identificadas y a fortalecer los controles existentes.

Este ejercicio contribuye a cerrar brechas de control, reducir la recurrencia de observaciones y fortalecer la gestión institucional, en concordancia con los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia se encuentran articuladas con el Sistema Integrado de Gestión y las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en especial las relacionadas con Control Interno, Evaluación de Resultados y Gestión con Valores para Resultados.

Esta articulación permitió generar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones de la Alta Dirección, fortalecer la planeación institucional y promover una gestión orientada al cumplimiento de los fines misionales de la institución.

1.2 Seguimientos realizados.

Con la realización de los procesos de seguimiento realizados, se pudo verificar que se cumplieran con las observaciones evidenciadas en procesos de evaluación interna y externa, como procesos auditores de la CGS, procesos externos de calidad (INCONTEC, acreditación), auditorías internas de calidad y seguimiento a procesos sensibles como evaluación del MIPG y FURAG, planes de acción, indicadores de gestión, arqueos de caja menor, inventarios, devolución del IVA, entre otros.

1.3 Rendición de Informes de Ley.

Se realizó la verificación que las diferentes dependencias responsables cumplieran con la rendición de los informes de ley en los términos y las fecha previstas, igualmente la Oficina de Control Interno cumplió con la rendición de los informes que le competen acorde a los términos y los tiempos previstos.

1.4 Acompañamientos.

Acompañamientos a las sesiones de los diferentes comités:

Comité de Contratación

Comité Electoral

Comité de Conciliación

Comité de Saneamiento Contable.

2. Resultados procesos auditores primer trimestre enero - abril de 2025

En el desarrollo de este PAA 2025 se desarrollaron durante el primer cuatrimestre 16 procesos auditores, 8 seguimientos y 11 informes de ley.

2.1. Auditorias.

2.1.1 Auditoría interna de gestión a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Verificar el Proceso de Viáticos en las UTS de la vigencia de 2024 y especialmente los cancelados durante el cuarto trimestre.

Comportamiento del presupuesto 2024 asignado al rubro de viáticos.

Dentro del presupuesto de gastos de las UTS para la vigencia fiscal 2024 se asignó el rubro 2.1.2.02.02.010 "Viáticos funcionarios en comisión" por un valor de 550.000.000 de los cuales se ejecutó la suma de 494.053.280, quedando un saldo sin ejecutar de 55.946.720.

Adicionalmente, se verificó la cancelación de viáticos a docentes y estudiantes con rubros que hacen parte de proyectos específicos de inversión

En la muestra aleatoria proporcionada en la visita realizada el día 12 de febrero se constató que estuviera todo el proceso con los correspondientes documentos

requeridos, con las debidas firmas y autorizaciones, el diligenciamiento de cada uno de los formatos y contabilizaciones.

Adicionalmente se verificó que cada uno de los pagos de la muestra establecida se liquidaron conforme a las tablas de viáticos establecida.

Realizado el proceso auditor y analizados los documentos allegados, se pudo concluir que NO se evidencian incumplimientos normativos que afecten el proceso de liquidación, causación, pago y legalización de Viáticos y Gastos de Viaje, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

2.1.2 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Verificar el proceso de formulación, Ejecución y control presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia 2024

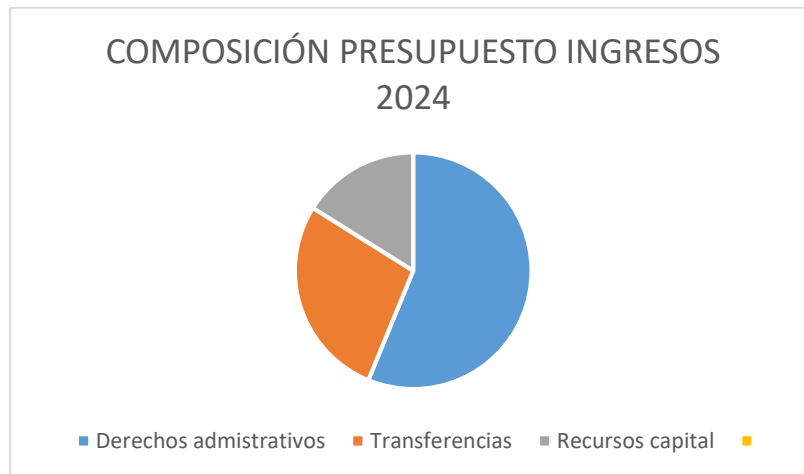
El presupuesto general de rentas y gastos de las UTS de Santander para la vigencia 2024 fue aprobado por la asamblea departamental mediante ordenanza No 039 de noviembre de 2023 y desglosado o liquidado por el rector de las UTS mediante resolución No. 02-1407 de diciembre 22 de 2023.

Valor del presupuesto ejecutado

Las UTS fijaron un presupuesto inicial para la vigencia fiscal 2024 de \$ 186.814,2 millones con adiciones por valor de 15.424,6 y reducciones por valor de 27.680,0 millones para un presupuesto definitivo de 174.558,8 millones, y un ejecutado de 179.256,4, cifra esta última que equivale a un significativo incremento del 30,4% frente al ejecutado en el año anterior (2023) que fue de 137.895,0 millones, lo que en términos reales (Menos inflación 2023 -9.28%-) refleja un incremento real del 21.1 %.

Composición del presupuesto de ingresos 2024.

El presupuesto definitivo de ingresos del 2024 está constituido por ingresos no tributarios; de los cuales tasas y derechos administrativos y especialmente servicios de educación aportan el 56,2%; las transferencias corrientes aportes otras entidades de la Nación el 27.7% y un 16.1% de recursos de capital y recursos del balance.



A su vez del rubro de ingresos por tasas y derechos administrativos, un 98,8% corresponde a servicios de educación (derechos de matrícula) y 1.2% en derechos complementarios: multas y venta de bienes y servicios.

En las transferencias corrientes el 52% corresponden a aportes de la Nación, 23,4% a convenios con entes descentralizados nacionales y 17% a transferencias entidades del departamento (SMLV y Pro UIS) y 8% convenios otras entidades y devolución IVA Nacional.

En los recursos de capital 64,7% corresponde a los recursos del balance y superávit fiscal, un 24,8% a recursos del crédito y 4,4% a rendimientos financieros, entre otros.

Distribución del presupuesto de gastos 2024.

Las asignaciones contempladas en el presupuesto de gastos, incluyendo las adiciones y reducciones presupuestales, son del siguiente orden: gastos de funcionamiento 25,5%; gastos de inversión un 71.1% y servicio a la deuda 3,4%.

Al comparar estas cifras con las ejecutadas en la vigencia anterior (2023) se puede observar que se mejoró el porcentaje en favor de los gastos de inversión al pasar de 69,1% al 71,1%; en tanto que los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda publica disminuyeron cada una en un punto porcentual.

Se concluye finalmente que el monto del presupuesto de ingresos y gastos ejecutado en la vigencia del 2024 estuvo un 30,4% por encima del valor ejecutado en la vigencia 2023, lo en términos reales (descontando la inflación) superó en 21,1% al presupuesto ejecutado en el 2023.

Se observó un buen comportamiento del componente INGRESOS logrando superar el proyectado, con un recaudo general del 103%; no obstante, este nivel se hubiera visto reducido a no ser por las reducciones que se le realizaron al presupuesto, producto de las expectativas de no recaudos de los rubros de transferencias de la Nación, asignaciones específicamente dirigidas a la inversión en infraestructura.

Así mismo, se pudo observar un buen comportamiento de los rubros de ingresos relacionados con los recursos propios, matrículas y derechos de grado (106%).

El bajo recaudo de los aportes del gobierno y la necesidad de realizar las reducciones en el presupuesto, obedeció al parecer a obstáculos en los trámites ante los gobiernos Nacional y Departamental para cumplir con los desembolsos y gestiones para el inicio o ejecución de los proyectos.

La ejecución del componente de EGRESOS del presupuesto de las UTS 2024 tuvo un buen nivel de ejecución, pues una ejecución del gasto del 91,2%, lo ubica en una calificación “eficiente”, superando el porcentaje de gastos ejecutados (80%) logrado en la vigencia anterior.

Los gastos de inversión con una ejecución del 89,6% vuelve a dejar en evidencia posibles y pequeñas “debilidades” en el proceso de ejecución del gasto; no obstante, hay que advertir que esas “debilidades” obedecen a inconvenientes en los trámites que realiza la entidad ante los entes del gobierno comprometidos a realizar las transferencias para ejecutar los proyectos de inversión y no a deficiencias en el manejo presupuestal y financiero por parte de las UTS.

En términos generales, el proceso de formulación, ejecución y control presupuestal, correspondiente al cierre del presupuesto de la vigencia fiscal 2024 por parte de la Vicerrectoría administrativa y financiera de las UTS, se puede calificar como “eficiente”.

2.1.3 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - conciliaciones bancarias

El proceso de conciliaciones bancarias inicia con la verificación de saldos de los extractos bancarios y registros de los libros auxiliares de la cuenta de bancos, con el fin de determinar diferencias y finaliza con el formato de conciliación bancaria revisado, aprobado y firmado por la vicerrectora Administrativa y financiera y el jefe de contabilidad, para posteriormente ser archivado con todos los soportes. Además, las conciliaciones se realizan cada mes, hay una conciliación individual por cada cuenta.

Con fundamento en lo analizado, se concluye que la oficina de contabilidad da cumplimiento al procedimiento P-GF-08 conciliaciones bancarias de las Unidades Tecnológicas de Santander.

La auditoría, está basada en riesgos, habiéndose revisado el mapa de riesgos del proceso de conciliaciones bancarias, se está cumpliendo de acuerdo con los procedimientos de las UTS.

2.1.4. Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - actas del comité de sostenibilidad contable de las UTS correspondiente al II semestre de 2024

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, junto con la Oficina de Contabilidad, realizaron tres reuniones al Comité de Saneamiento Contable durante el segundo semestre del año 2024. Las Actas de los Comités revelan que se han discutido una variedad de temas vinculados al saneamiento, incluyendo la reclasificación de cuentas reciprocas para correcciones contables, la modificación al Manual de Procedimientos Contables y la toma de decisiones para la propuesta del municipio de California en el proceso jurídico, entre otros, dando cumplimiento a la normatividad contable vigente.

2.1.5. Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - DEVOLUCIÓN DEL IVA correspondiente al global de la vigencia 2024 y el avance del primer trimestre 2025.

Con fundamento en la auditoría realizada, se concluye que no se encontraron diferencias entre los valores radicados en la solicitud de DEVOLUCIÓN DE IVA, con los valores reconocidos por parte de la DIAN a través de las resoluciones, ni tampoco con los valores registrado en las notas de contabilidad y los comprobantes de ingresos en la vigencia 2024.

La auditoría realizada al proceso de DEVOLUCIÓN DE IVA, demuestra que las UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER está cumpliendo con los requisitos presupuestales, legales y financieros establecidos en el Decreto 2627 de fecha 28 de diciembre de 1993, por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior.

En la próxima auditoria de seguimiento se terminará de realizar la evaluación al primer bimestre de 2025, cuando la DIAN haya terminado el estudio de las Facturas, se pronuncie y haga efectiva la Devolución del IVA.

2.1.6 Auditoría interna al Grupo de Admisiones Registro y Control - proceso de Admisiones y Matrículas.

El Grupo de Admisiones Registro y Control Académico logró alcanzar exitosamente las acciones propuestas en el Plan de Acción 2024.

En la encuesta de satisfacción vigencia 2024 logró un nivel de aprobación del 93,17% para el primer semestre y del 94,6% para el segundo semestre, respondiendo a las necesidades que requiere la comunidad académica para la realización de sus procesos académicos, así como para quienes aspiran ingresar a la institución a realizar sus estudios.

Se evidencia el mejoramiento continuo y la racionalización de los procesos, como en el nuevo software en el que se está trabajando para la expedición de certificados académicos y las mejoras en sistema para los procesos de grado, lo que generará tiempos oportunos de respuesta y un mayor control estadístico.

1. Se evidencia el resultado de encuesta de satisfacción vigencia 2024 en la página web Institucional.
2. Se evidencia la publicación del paso a paso del proceso de inscripción en la página web Institucional y fechas de oferta académica presencial y admisiones.
3. Se evidencia el paso a paso del proceso de solicitud de certificados en la página web Institucional.
4. Se evidencia Publicación listado de becas otorgadas por excelencia académica 2024-1 y 2024-2, así como el listado de candidatos en la página web Institucional.
5. Se revisa Informe de Gestión Corte III Vigencia 2024.

Se recomienda seguir velando por la mejora continua de los procesos del área, tanto en el sitio web Institucional como en el sistema académico “Academusoft”, lo que permita la constante optimización de recursos, la accesibilidad a los trámites y la satisfacción de los estudiantes y aspirantes.

2.1.7 Auditoría interna al proceso de Bienestar Institucional - evaluación del plan de acción de la oficina de Bienestar desarrollado durante la vigencia 2025.

La Oficina de Bienestar Institucional conforme se indicó, cumplió a cabalidad con las metas establecidas para los indicadores que medían la gestión como oficina para la vigencia 2024, logrando con éxito el desarrollo de cada una de las actividades planteadas.

Respecto a los programas de beneficios y estímulos a los estudiantes, establecidos en el Acuerdo 01-035 del 2019, esta oficina de Control Interno, al hacer el análisis de efectividad de las medidas contempladas en dicho acuerdo y específicamente de las “auxiliaturas”, ya se había pronunciado esta oficina en el informe de auditoría del año 2023, cuando se realizó la evaluación de la gestión de la oficina de Bienestar durante la vigencia 2022.

Sin embargo y al evidenciar que la deficiencia en el proceso persiste, se hace necesario que nuevamente esta Oficina de Control Interno de gestión, vuelva a insistir en la problemática, al observar dentro de este nuevo proceso auditor, que el programa o beneficio de las auxiliaturas, hoy en la práctica solo es atractivo para algunos de los estudiantes que están en sexto (6°) semestre de la tecnología, o décimo (10°) semestre del ciclo profesional, debido a que el beneficio aplica ahora solo para condonar los derechos de grado. en tanto que.

A pesar que las “Auxiliaturas” fueron creadas como un mecanismo de apoyar aspectos como las dificultades económicas de los estudiantes para su permanencia en la institución; se evidencia que a pesar que los estudiantes no acuden a tomar este beneficio, siguen existiendo no solamente estudiantes con grandes necesidades económicas, sino los demás factores que motivaron la creación de

estos apoyos, tanto para la universidad, por la disponibilidad de mano de obra, como para los estudiantes por ayudar en sus prácticas y para aumentar su sentido de pertenencia y empoderamiento con la institución.

Por otro lado y aunado a la necesidad de la creación del programa de estímulos y subsidios, es importante destacar, que la Universidad también tiene establecida una Política de responsabilidad social (Política de Sostenibilidad establecida por el Acuerdo 01-054 de 2021); por ende, en desarrollo de la misma, los principales destinatarios deben ser los estudiantes con necesidades básicas insatisfechas, por lo cual, esta oficina de Control Interno recomienda realizar un rediseño de esta normativa de estímulos y subsidios y especialmente del programa de auxilios, para que traduzca en una forma práctica y efectiva de ayudar a estudiantes en situación de pobreza extrema.

2.1.8 Auditoría interna al proceso de oficina de planeación - Evaluación de los avances del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021- 2027 y Plan de Acción 2024.

A partir de los seguimientos realizados por la oficina de Planeación se puede concluir que durante el primer cuatrimestre se alcanzó un grado de cumplimiento de 2,64% frente a un cumplimiento esperado de 2,64%, ejecutándose así las metas propuestas para el período.

Durante el segundo cuatrimestre se logró un cumplimiento acumulado de 24,80% con respecto a 24,83% de cumplimiento esperado, ejecutándose así las metas propuestas para el período.

Finalmente, en el último cuatrimestre se logró un cumplimiento acumulado de 99,20% con respecto a 100% de cumplimiento esperado.

Lo que es satisfactorio para el Plan de Acción del 2024, evidenciándose el compromiso de los líderes de los procesos responsables en la consecución de las metas propuestas.

En cuanto al porcentaje incumplido fue mínimo, la mayoría de los indicadores que no incumplieron la meta no se encuentra dentro de la zona de riesgo en el semáforo de medición, se categorizaron en la zona estable, por lo que no genera plan de mejoramiento, a excepción del indicador de medición del índice de transparencia y acceso a la información pública nacional, el cual genera plan de mejoramiento, el cual será objeto de revisión en la próxima auditoría.

Finalmente, ya que el indicador "Porcentaje de recursos de la base presupuestal asignada mediante la modificación de los artículos 86-87 de la Ley 30 que serán disponibles para la vinculación de docentes nuevos de carrera mediante concurso público", no registrará cumplimiento alguno, hasta tanto surta efecto la modificación de la Ley que debe ser promovida por el Gobierno Nacional; el cumplimiento del indicador no depende de la Institución, sino del Gobierno Nacional; por tanto, la

oficina de Control Interno recomienda que sea retirado este indicador del PEDI 2021 – 2027, ya que posiblemente continúe su incumplimiento pues no depende de la institución; los indicadores deben ser realizables y no depender para su cumplimiento de fuentes externas no controlables.

2.1.9 Auditoría interna al proceso de oficina de planeación – Sistema Integrado de Gestión - Administración del Riesgo.

La UTS, cuenta con una Política de Administración del riesgo conforme a los parámetros establecidos por el DAFP, a partir de la cual han identificado los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción; en el último cuatrimestre se establecieron finalmente para la vigencia 2024 ciento veinte y tres (123) riesgos.

El análisis de riesgos permite valorar los controles existentes y los riesgos en términos de causas y consecuencias, considerando las probabilidades y el impacto de la materialización de los mismos en cada proceso.

Se evidencia una adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los riesgos establecidos por parte de la Oficina de Planeación, en cumplimiento de la Política Institucional de Administración del Riesgo.

La oficina de Planeación se encuentra en actualización de la Política Institucional de Administración del Riesgo, por lo que se recomienda su estructuración a partir de la Guía del Departamento Administrativo de Función pública (DAFP), que incorpora el Capítulo relacionado con el riesgo fiscal, así como los riesgos de lavado de activos y otros que se definan en normas nacionales, para la vigencia 2025.

2.1.10 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – Plan Estratégico 2024 y formulación y aprobación vigencia 2025.

La Dirección de Talento Humano cumplió a cabalidad con las metas establecidas de los indicadores que medían la gestión del Plan Estratégico vigencia 2024, logrando con éxito el desarrollo de cada una de las actividades y estrategias para el desarrollo integral del servidor y su impacto en el desempeño. Estos indicadores abarcaron la planeación y la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y del Programa de Bienestar Social e incentivos de la vigencia 2024, y la consecución de las metas refleja el cumplimiento del cronograma establecido para los planes. La dependencia envió las evidencias de cada una de las actividades y estrategias que se ejecutaron durante toda la vigencia de acuerdo a la planeación inicial.

Se recomienda continuar velando por la oportuna planeación y ejecución del Plan Estratégico de la Institución para la vigencia 2025, pues se debe seguir dando cumplimiento al Decreto 612 del 2018 y al sistema de planificación Institucional.

2.1.11 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – Planeación, ingreso, desarrollo y retiro del personal de planta de la entidad, plan anual de vacantes, régimen de carrera administrativa vigencia 2024.

La Dirección Administrativa de Talento Humano compartió con la presente auditoría las correspondientes evidencias que certifican el cumplimiento de las obligaciones de la institución en la aplicación de las normas en lo que concierne al régimen de carrera administrativa.

Se recomienda continuar velando por la oportuna gestión y registro de ingreso, desarrollo y retiros de personal de planta de la entidad, procesos de evaluación del desempeño, cumplimiento de ley de cuotas, entre otros para la vigencia 2025, de manera que se garantice el cumplimiento de la norma de carrera administrativa para con la institución.

2.1.12 Auditoría interna al proceso de Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 de las UTS.

Al realizar el análisis de las cifras presentadas, se concluye que los estados financieros, el Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio, reflejan los hechos, transacciones, operaciones económicas realizadas por las Unidades Tecnológicas de Santander y que las notas a los estados financieros fueron elaboradas conforme a la información de los estados financieros en la vigencia 2024.

En el análisis del comportamiento de los estados financieros de las UTS (balance general y Estado de Resultados) se puede concluir que las cifras presentadas evidencian una buena gestión realizada, lo cual redundará en la solidez financiera y los estados de liquidez de la entidad.

2.1.13 Auditoría interna al proceso de Grupo de Atención al Ciudadano análisis de la gestión desarrollada por la oficina en el segundo semestre de la vigencia 2024 y primer trimestre 2025, frente al proceso de las PQRSDYF.

El Grupo de Atención al Ciudadano ha cumplido oportunamente con sus funciones, alcanzando las metas propuestas para los periodos evaluados, en cuanto al control y registro del proceso de las PQRSDYF recibidas en la Institución por parte de los usuarios. Como se evidenció, los tiempos de respuesta se han ejecutado dentro de los términos de ley, y las encuestas de satisfacción han generado resultados mayores al 96% de excelencia en el servicio.

Se recomienda a la dependencia que, en conjunto con el grupo de Admisiones trabajen por mantener y mejorar las estadísticas de la Solicitud de “Restablecimiento de Contraseña de Academusoft”, brindándole una constante información oportuna y clara a los estudiantes tanto nuevos como antiguos, ya que es la solicitud que más impacta en los informes de PQRSDYF.

A su vez, se recomienda al Grupo de Atención al Ciudadano trabajar en la realización de un estudio que logre evidenciar y analizar las diferentes solicitudes de trámites que se allegan y los procedimientos establecidos dentro de la dependencia, esto con el fin de determinar cuáles se pueden racionalizar para buscar la mejora continua del proceso, al simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, facilitando el acceso a los grupos de valor reduciendo tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las Institución para la mejorar de la prestación del servicio de Atención al Ciudadano.

2.1.14 Auditoría interna a la Oficina Jurídica - evaluación de la gestión realizada, especialmente en los aspectos relacionados con la gestión, legalidad y estadísticas de la contratación adelantada por dicha oficina

De acuerdo con los resultados de esta auditoría, se puede concluir que la Oficina de Jurídica de las UTS, en la contratación realizada por su dependencia en la vigencia 2024, cumplió con la normatividad vigente y dio cumplimiento a los principios de la contratación (planeación, publicidad, transparencia, economía y responsabilidad).

A pesar de que la licitación pública no fue la modalidad de selección mayormente utilizada, se observó la transparencia y la participación a oferentes, en las modalidades que lo permitían.

El valor de la contratación con las diferentes modalidades de contrato, gestionados por parte de la oficina jurídica (con corte al mes de 30 de diciembre de 2024), tuvo un valor de \$18.081.849.199.

Al realizar la verificación de la contratación gestionada por la oficina, frente a los proyectos viabilizados, se pudo evidenciar que, de los 96 contratos celebrados por parte de la oficina, 17 fueron el resultado de adquisiciones realizadas para proyectos viabilizados. Los restantes no hacen parte de proyectos viabilizados, sin embargo, todos están incluidos en el Plan anual de contratación PAC.

En la evaluación de la muestra de la contratación tomada para la auditoria (9 contratos de las diferentes modalidades), se pudo concluir que todos cumplieron con los requisitos de celebración y ejecución.

2.1.15 Auditoría interna al Grupo de Recursos Informáticos - evaluación de los procesos de seguridad a los sistemas y al acceso de la información en general y del Plan de Protección de Datos.

Se evidenció que la Política de seguridad está actualizada y publicada, igualmente los planes para la vigencia 2025 fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño y fueron publicados en la página web institucional.

Se evidenció que a la fecha no se han presentado incidentes de seguridad.

Se evidenció la actualización de los activos de información y la matriz de riesgos del proceso.

El contrato de Mantenimiento del Data Center se encuentra en proceso de contratación.

El contrato de Renovación de licenciamiento y sistema de seguridad perimetral y el contrato Interadministrativo con la Universidad de Pamplona se liquidó el 25 de marzo de 2025.

Se evidenció que se han realizado incorporaciones al Data Center en tecnología, con el fin de conseguir mayor cobertura y una mejora continua de los servicios tecnológicos de la Institución.

Se evidenciaron inversiones para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura, a través de los contratos No. 002626-24, 002627-24, 002628-24 y 002641-24.

El cumplimiento global del Sistema de Protección de Datos, continua con un nivel de riesgo jurídico medio.

2.1.16 Auditoría interna al Grupo de Recursos Físicos - evaluación de los aspectos técnicos y legales del proceso de manejo y control de inventarios Segundo cuatrimestre.

De acuerdo con los resultados del proceso de auditoría de gestión y resultados, se puede concluir que:

Se realizó un muestreo, verificando la existencia física de los inventarios de las dependencias: Coordinación del programa académico en Diseños de Modas; el laboratorio de Electricidad y la Oficina de Desarrollo Académico, donde se corroboró la documentación según libros v/s existencia física, evidenciándose el cumplimiento. Así mismo se observó que a partir del periodo de adquisición algunos de los mismos ya cumplían su vida útil, según la normatividad contable, no obstante, de acuerdo a su calidad, nivel de productividad y estado de las mismas se revaluó el valor a periodo presente para seguir en su vida productiva y continuar su uso normal.

El proceso de compra o adquisición de elementos que conforman el inventario no se desarrolla desde esta dependencia, corresponde a la oficina jurídica con supervisión de las oficinas gestoras, las cuales requieren los elementos con las especificaciones técnicas y de calidad; posteriormente son ingresados a un inventario y cargados a las oficinas responsables de su cuidado.

Con respecto al proceso de bajas de inventario, este inicia con la necesidad expresada por cada oficina gestora, bajo concepto técnico de la misma, luego el Grupo de Recursos Físicos asume dicho proceso administrativo que conlleva en la causación en el sistema contable GD, el cual genera un documento contable soporte para legalizar dicho trámite y darlos de baja en los informes financieros y contables;

cada uno de estos módulos se encuentran parametrizados con la oficina de Contabilidad.

En lo que concierne a la disposición final de los elementos dados de baja, se viene manejando este proceso mediante la modalidad venta a través del MARTILLO, este sistema ha llevado a una mejora administrativa, operativa y financiera para la institución. Proceso que se terminó según lo informado pero que, a la fecha de la auditoria, el contrato no se había liquidado.

2.2. RESULTADOS DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZADOS.

2.2.1 Seguimiento al Secretaría General – Vicerrectoría Administrativa y Financiera: verificación de los aspectos técnicos y legales del proceso de cajas menores, correspondiente al IV trimestre de 2024.

2.2.2 Seguimiento a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Oficina de Contabilidad: Verificación del cumplimiento en la rendición de los informes de ley (CGN, CGR, CGS) en otros, dentro de los formatos según normatividad vigente correspondiente a la vigencia 2024.

2.2.3 Seguimiento a Recursos Físicos: evaluación de los aspectos técnicos y legales del proceso de manejo y control de inventarios

2.2.4 Seguimiento a Recursos Físicos: Evaluación general del Plan Anual de Adquisiciones ejecutado durante la vigencia 2024 y aprobación y publicación del PAA de la vigencia 2025.

2.2.5 Seguimiento al Proceso Comunicación Institucional: Evaluación de los logros y avances más significativos del Plan Estratégico de Comunicación y Plan Estratégico de Mercadeo, conforme al Plan de Acción vigencia 2025. Verificación del cumplimiento de los indicadores propuestos por cada dependencia.

2.2.6 Seguimiento al Grupo de Recursos Informáticos: contratos de suministros 2024 con destino a esta dependencia, manejo y control de los inventarios intangibles y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y las cantidades de las compras realizadas vigencia 2024 con destino a esta dependencia.

2.2.7 Seguimiento Grupo de Recursos Físicos: Evaluación general del Plan Anual de Adquisiciones ejecutado durante la vigencia 2024. Aprobación y publicación del PAA de la vigencia 2025.

2.2.8 Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias con la Oficina de Control Interno.

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento generado en la vigencia 2024, se estableció el plan de mejoramiento a partir de la Auditoría de seguimiento -

infraestructura – construcciones en curso y mantenimiento, informe del 11 de diciembre de 2024. El 30 de enero de 2024 es allegado Plan de Mejoramiento formato F-CIG-04 el 31 de enero de 2024, por los procesos responsables y es aprobado el 31 de enero de 2024 por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

En el mes de marzo se inician los seguimientos a las actividades para el cumplimiento de las acciones correctivas, hasta el mes de diciembre en el que se culminó la fecha de terminación del contrato de obra No. 001458-22

2.3 RENDICIÓN DE INFORMES DE LEY

Se rindieron los siguientes informes cumpliendo con su objetivo y dentro de los términos de ley:

- Informe del Estado del Sistema de Control Interno julio – diciembre de 2024.
- Informe Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones segundo semestre de 2024.
- Informe de Evaluación por dependencias 2024.
- Informe de gestión 2024
- Informe de Austeridad y eficiencia del gasto público VI Trimestre 2024.
- Informe de Austeridad y eficiencia del gasto público I Trimestre 2025.
- Informe de Control Interno Contable 2024.
- Informe de Derechos de Autor.
- Informe de Avance del Plan de Mejoramiento, Contraloría – enero
- Informe de Avance del Plan de Mejoramiento, Contraloría – abril
- Informe ejecutivo anual del sistema de control interno FURAG desde el Rol de Control Interno – MIPG - MECI, por medio del aplicativo se diligencio el cuestionario completo establecido por el FURAG, como consta en el certificado de Diligenciamiento del 04 de abril de 2025.

2.4 Acompañamientos.

- Jurídica, la Oficina Jurídica, envió de los informes mensuales de contratación a la Cámara de Comercio y PGN dentro de los términos establecidos.
- Contabilidad. Informes a la CGN, CGS y Contaduría general de la Nación, entre otros.
- Planes de Mejoramiento.
- Acompañamientos a las sesiones de los diferentes comités:
 - Comité de Contratación
 - Comité Electoral
 - Comité de Conciliación
 - Comité de Saneamiento Contable

3. RESULTADOS PROCESOS AUDITORES PERIODO MAYO - AGOSTO DE 2025.

Durante el segundo cuatrimestre se realizaron 28 procesos auditores, 16 seguimientos y 6 informes de ley, de estos procesos de auditoria interna se pueden resumir las siguientes conclusiones:

3.1 Auditorias

3.1.1 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – proceso de contratación docente

Se verificó que los recursos del presupuesto destinados para la contratación de Docentes de vinculación especial (Hora Cátedra, Medio Tiempo y Tiempo Completo) para el primer semestre 2025-01 fue de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$36.105.601.618), los cuales se utilizaron de manera adecuada y eficiente.

Esta gestión cumplió con las disposiciones presupuestales y financieras, garantizando el uso óptimo de los recursos asignados y contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa.

En el primer semestre académico de 2025, se garantizó el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y los lineamientos institucionales en la contratación del personal docente de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra. Este proceso se desarrolló en total conformidad con los protocolos establecidos por la legislación vigente y las directrices de las Unidades Tecnológicas de Santander, asegurando la idoneidad, transparencia y equidad en cada etapa de la selección de docentes, asegurando que cada docente cumpla con los requisitos establecidos y que el proceso sea transparente.

El proceso de contratación docente ha mostrado ser eficiente y alineada con los objetivos trazados por la institución, reflejando un enfoque comprometido hacia la gestión responsable de los recursos institucionales. Al cumplir con las normas y regulaciones vigentes, se ha garantizado una selección justa y transparente de los candidatos, lo que no solo enriquece el cuerpo docente, sino que también refuerza la confianza en la institución.

La contratación del personal docente no solo fue adecuada, sino que también se realizó con la finalidad de alcanzar las metas académicas del primer semestre de 2025, asegurando que no se incurriera en gastos innecesarios ni se vulneraran disposiciones legales o procedimentales; lo cual representa una fortaleza institucional clave, alineada con los objetivos estratégicos de crecimiento, calidad y sostenibilidad académica.

Se destaca el incremento significativo en la vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo, reduciendo los de horas catedra, lo cual no solo

incrementó las horas dedicadas a labores misionales, sino que fortalece la estabilidad del cuerpo docente y fomenta una mayor dedicación a actividades esenciales como la investigación, la extensión y la docencia, lo cual contribuye al posicionamiento de la Institución como líder en educación superior en la región.

3.1.2 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – Vicerrectoría Administrativa y Financiera - proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A través de la Dirección Administrativa de Talento Humano se suscribió un total de 355 contratos a esta fecha, por un valor de siete mil quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos setenta y uno mcte (\$7.552.491.671,00), de los cuales 227 contratos fueron para la prestación de servicios profesionales por un valor total de seis mil cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta (\$6.051.655.180,00) y 128 para la prestación de apoyo a la gestión por el valor total de mil quinientos millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y uno (\$1.500.836.491,00). La cantidad de contratos realizados es muy similar cada semestre, oscila entre los 324 y 408 contratos.

De los 355 contratos realizados, 190 contratos se realizaron para el apoyo de la gestión administrativa por valor de cuatro mil trescientos veinte millones trescientos dieciséis mil tres \$4.320.316.003,00 y 165 contratos se realizaron para el apoyo de la gestión misional por el valor de tres mil doscientos treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho \$3.232.175.668.

La mayoría de la contratación realizada tienen fecha de terminación en junio del 2025 equivalente a 129 contratos, seguido del mes de septiembre en el que culminan 79 y finalmente en diciembre en el que culminan 49 contratos.

La evaluación de la muestra de auditoría se realizó sobre el 5% de los contratos de prestación de servicios suscritos, esto es 18 contratos de prestación de servicios, asignados a las diferentes dependencias. En la evaluación del cumplimiento se pudo concluir que la documentación aportada y cargada en el SECOP II cumple con el procedimiento P-GA- 05 contratación de prestación de servicios, los perfiles profesionales junto a la experiencia de los contratistas concuerdan con el objeto de los contratos, así como con el valor otorgado en la resolución no. 02-004 de 2025 o en los proyectos. Igualmente, todos los contratistas han realizado el plan de pagos en el SECOP II, para el pago de sus honorarios mensuales teniendo como base la factura expedida, se evidencio el pago de la estampilla mensual, el pago de la seguridad social, y toda la documentación y formatos requeridos, así como el movimiento contable realizado como evidencia del pago.

Se evidencio en la muestra la necesidad de la mejora en el diligenciamiento de los formatos F-GA-32 informe actividades contrato de prestación de servicios y F-GF-15 informe de ejecución parcial pago contrato de prestación de servicios, para el

adecuado soporte de las actividades ejecutadas por el contratista y el cumplimiento de la supervisión realizada.

Genero la siguiente observación: Mejora en el diligenciamiento de los formatos F-GA-32 informe actividades contrato de prestación de servicios y F-GF-15 informe de ejecución parcial pago contrato de prestación de servicios, para el adecuado soporte de las actividades ejecutadas por el contratista y el cumplimiento de la supervisión realizada. Que con llevo a la realización del plan de mejoramiento.

3.1.3 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2024

Se dio cumplimiento de todas las actividades del Plan de Trabajo Anual de SST.

Se resalta los avances significativos en la implementación del SG-SST y el trabajo en conjunto por ejecutar acciones de mejora frente a las falencias que se encontraron durante la vigencia 2023. Al día de hoy se encuentra un sistema más sólido, mejor documentado, con una mayor organización, planificación y ejecución de actividades en tiempos oportunos.

Se recomienda continuar velando por la seguridad y salud de la población trabajadora de las UTS para seguir generando impacto positivo en los objetivos y resultados institucionales.

3.1.4. Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - verificar el manejo y comportamiento de la deuda pública, el manejo del portal financiero (cuentas bancarias y colocación de los recursos financieros) de la entidad.

Verificado el comportamiento de la deuda pública de las UTS para la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025, se puede concluir que el proceso manejo de la deuda pública ha sido eficiente tanto al momento de adquirir y contratar los empréstitos como al momento de cancelar las obligaciones generadas de dichos empréstitos.

Respecto a la forma de colocación de los recursos de la entidad se observó la cuenta de ahorros No. 11-026839-8 de la Cooperativa Coopprofesores, cooperativa que NO tiene una red de oficinas y servicios tan amplia como cualquiera de las demás instituciones bancarias en donde se tienen cuentas aperturadas y que son igualmente son recaudadoras de matrículas de estudiantes.

Por otro lado, es de notar que dicha cooperativa está vigilada por la superintendencia solidaria y no por la superintendencia financiera, como lo establece las normas generales para la colocación de recursos estatales tendientes a la minimizar los riesgos de colocación.

En virtud al riesgo que puede generar la colocación de recursos de la entidad en dicha cuenta, y que, en los dos trimestres analizados en la Auditoria, ésta tenía un monto superior a los mil millones de pesos (\$1.125.242.856), esta oficina de control

interno recomienda reevaluar el riesgo que genera la colocación de importantes recursos en la mencionada entidad cooperativa, sin embargo, la decisión de colocación de dichos recursos cumpliendo los principios de eficiencia y seguridad, nace y recae únicamente de las directivas de la institución.

3.1.5 Auditoría interna al proceso Docencia – Programa Tecnología en Mercadeo y Programa Profesional en Mercadeo.

Los programas de tecnología en Mercadeo y el programa profesional en Mercadeo han experimentado renovaciones y cambios en sus registros calificado, pasando por el cambio de nombre del programa profesional. Este desarrollo ha estado dirigido a mantener la calidad y relevancia de los programas, cumpliendo con la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior.

El programa académico de Mercadeo en la vigencia 2024 realizó proyectos de inversión en el laboratorio de investigación y en el laboratorio de creatividad y diseño, para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y así mismo para promover activamente la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, dentro de los grupos de investigación y semilleros.

Los docentes del programa de Mercadeo, han venido mejorando periódicamente su profesionalización y se ha mantenido un cuerpo docente comprometido y con experiencia, lo que es fundamental para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.

En encuesta realizada se observó que solo 35 de los 209 exalumnos graduados han intentado crear empresa (16%), lo que puede reflejar falencias o deficiencias en el pensum y/o en el perfil creado por el programa para los estudiantes de mercadeo, precisamente el programa que más debe estar alindado con el espíritu empresarial que se debe impregnar al estudiante, con el fin de contribuir no solo en la creación de la estructura empresarial de la región, sino también en la solución de empleabilidad del estudiante y su entorno familiar.

3.1.6 Auditoría interna al proceso de Docencia - programas de tecnología en Gestión Bancaria y Administración Financiera.

Se observa el cumplimiento de las normas y los objetivos propuestos en el PEP y PEI; cada uno de estos procesos se vienen revisando de forma periódica, ajustada a los procedimientos en pro de las certificaciones de los registros calificados.

La evaluación docente presenta mejorías en los aspectos analizados (profesionalización, forma y tiempo de vinculación).

Se recomienda realizar por parte de la coordinación, un análisis estadístico de la deserción y permanencia de los alumnos en los dos programas académicos.

Se recomienda realizar un análisis respecto al bajo crecimiento que se viene presentado en el número de alumnos graduados, especialmente en el nivel profesional.

Se recomienda efectuar un análisis estadístico en factores como la creación de empresa y la autogeneración de empleo, que podría tener un gran impacto en la economía regional.

3.1.7 Auditoría a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - evaluación proceso de Viáticos primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Con fundamento en la auditoría realizada, se concluye que se encontraron concordancias entre los valores de los diferentes formatos de solicitud de RECONOCIMIENTO DE VITICOS, GASTOS DE TRANSPORTE y los valores de las Resoluciones, tanto de comisión de servicio como las Resolución de reconocimiento de viáticos gastos de transporte; igualmente con los valores registrado en las legalizaciones y los comprobantes de egresos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

La auditoría realizada al proceso de VIATICOS, evidencia que las oficinas gestoras de las UTS están cumpliendo con lo señalado por la Resolución 02-577 del 21 de junio de 2017, por medio de la cual se reglamenta la autorización, liquidación, reconocimiento y pago de viáticos. Además, cumplen con el procedimiento: "RECONOCIMIENTO DE VIATICOS, GASTOS DE TRANSPORTE Y LEGALIZACIÓN", descrito en el formato P-GF-12.

3.1.8 Auditoría a la Oficina de Planeación - evaluación de los proyectos de inversión de la vigencia 2024; los que se encuentren en ejecución de años anteriores y los radicados en la presente vigencia (2025) en ejecución.

En la vigencia 2024 se viabilizaron 35 proyectos de inversión. A partir de los seguimientos realizados por la Oficina de Planeación a la fecha que se realizó esta auditoría, se puede concluir que 21 proyectos se encuentran con un cumplimiento del 100%, 4 proyectos cuentan con un cumplimiento entre 92 y 99%, 3 proyectos entre un 82% y 87 %, 2 proyectos entre el 49% y 70%, 2 proyectos con 0%, 2 proyectos anulados y 1 proyecto del cual se realizó proceso de publicación en la página de Colombia Compra Eficiente y el SECOP II, pero no hubo ningún oferente para los equipos y elementos requeridos por la institución, por lo tanto, fue declarado desierto y se presentará de nuevo en la vigencia 2025.

Los proyectos 05-2024 y 11- 2024 que apuntan al mejoramiento del edificio Lykeion de las UTS, se realizaron bajo el mismo proceso contractual, a la fecha del seguimiento realizado por la oficina de Planeación, los proyectos están en ejecución. Aunque se evidenció que el contratista está adelantando actividades de demolición del área a mejorar, desmonte de puertas y tuberías y se presenta registro fotográfico de algunas actividades; no hay documentos que indiquen las actividades

y las cantidades realizadas, pues no se ha entregado por parte del Contratista ninguna factura por avance de la obra y por lo tanto la ejecución presupuestal es de \$0.00 y 0%.

Los proyectos con menor porcentaje de ejecución que corresponden a los proyectos 25 y 32 de 2024, el proceso de compra de los elementos requeridos ya culminó, fueron entregados por el contratista, se dio cumplimiento al contrato para la adquisición de los equipos y se realizó la validación técnica, tanto para el Laboratorio de Química en la regional Vélez, como para el Centro de Recursos Educativos Digitales de las UTS, tan pronto se entregue la obra en Vélez y en Bucaramanga, serán instalados los elementos y se culminará con los proyectos.

En la realización de la auditoría se escogieron aleatoriamente proyectos para revisar el seguimiento de cada uno de los proyectos, evidenciándose el total acompañamiento por parte de la oficina de planeación.

Se recomienda aumentar la frecuencia del seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, pasando de 2 a 3 revisiones en la vigencia, por lo que se debería modificar el procedimiento P-PL-05 Procedimiento para elaboración de Proyectos de Inversión V10, siempre y cuando la medición dependa de la gestión de la oficina de Planeación-Grupo Proyectos.

3.1.9 Auditoría interna al proceso de Grupo de Extensión Institucional - cumplimiento del PLAN DE ACCION ejecutado por esa Dependencia durante el segundo semestre y cierre de la vigencia 2024.

Se dio cumplimiento al Plan de Acción establecido para la vigencia 2024 y se cuenta con un Plan de Acción para la vigencia 2025, el cual está diseñado para su cumplimiento en el segundo y tercer cuatrimestre del 2025, por lo que se evaluará su cumplimiento en la siguiente auditoría a realizar.

En la labor desarrollada por la oficina en desarrollo del plan de acción 2024, se destacan: Apoyo a estudiantes en ideas de negocios; apoyo a empresas para continuar su crecimiento; formación de líderes comunales en la presentación de proyectos, lo que logra un acercamiento a la comunidad; apoyo y la formación de soldados profesionales de la Quinta Brigada de Bucaramanga, capacitándolos en su adaptación a la sociedad después de haber terminado su servicio al Estado.

3.1.10 Auditoría interna al proceso de Recursos Bibliográficos, durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.

Durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre del 2025, se evidenció una buena participación de la comunidad Uteista en cuanto a consultas digitales y préstamos de libros, servicios ofrecidos por el centro de recursos bibliográficos.

A través del proyecto “Adquisición de material bibliográfico impreso” la Institución ha venido realizando, adquisiciones, renovaciones, en sus recursos bibliográficos en cuanto a bibliotecas digitales, material impreso y actualizaciones en su colección.

3.1.11 Auditoría interna al proceso de Docencia - Tecnología en Logística del Transporte.

El programa académico de Tecnología en Logística del Transporte contaba con un respaldo sólido para su creación, soportado por estudios de factibilidad, análisis de demanda y cumplimiento de requisitos legales y normativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Aunque el programa ha sido ofertado de manera continua y se ha evidenciado una adecuada estrategia de divulgación, no ha sido posible su apertura debido a que no se ha alcanzado el mínimo de estudiantes matriculados requerido por el Reglamento Estudiantil (25 estudiantes en modalidad presencial).

Por el hecho de no haber logrado iniciar el programa la institución no ha incurrido en pérdidas económicas relacionadas con infraestructura o recursos exclusivos para el programa.

Se evidencia un interés constante por parte de la institución para consolidar el programa, así como una proyección estratégica al reformularlo en modalidad virtual, con base en las nuevas tendencias y la demanda de la educación a distancia.

La experiencia con otros programas que iniciaron con baja demanda y posteriormente lograron consolidarse, como Ingeniería de Sistemas, ofrece una perspectiva positiva frente a la apuesta de transformar el programa hacia una modalidad virtual y más flexible, incluyendo nuevas perspectivas.

Ya que el programa continúa ofertándose para el semestre 2025 – II y mientras se logra contar con el mínimo de estudiantes para iniciar la institución de continuar con su oferta ya que el Registro Calificado se encuentra vigente hasta el año 2029, por esto se recomienda continuar y aumentar el alcance de la promoción del programa.

Igualmente se recomienda continuar con el avance del diseño del programa referido para la modalidad virtual, involucrando a actores clave para lograr una implementación exitosa.

3.1.12 Auditoría interna al proceso de Docencia - Programas Tecnológicos y ciclo profesional ofrecidos por la Regional de Barrancabermeja.

Todos los programas del campus Barrancabermeja de las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con registros calificados activos. Esto garantiza que cada una de las ofertas académicas cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los procesos de inducción lograron ofrecer a los estudiantes la información y herramientas necesarias para una transición exitosa, eventos que lograron una participación casi del total de estudiantes.

El análisis de las solicitudes de cancelación y retiro estudiantil durante el primer semestre de 2025 entre marzo y mayo se registraron 20 solicitudes de retiro, distribuidas entre el programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico (17 casos) e Ingeniería Electromecánica (3 casos), evidenciando una concentración de deserción en el nivel tecnológico.

Los procesos de inducción y reinducción docentes son estrategias que utiliza la institución para orientar y reorientar el buen desempeño de los docentes; para la sede Barrancabermeja la Inducción 2024-2 a los docentes antiguos, se contó con una participación del 86,4%, correspondiente a 46, con relación a los 55 docentes contratados para el período 2024-2.

La jornada de Reinducción docente 2025-1, se orientó a todos los docentes antiguos vinculados a la institución; de acuerdo con la lista de asistencia y los listados generados desde la plataforma Teams, a esta actividad asistieron 42 docentes, de los 59 docentes antiguos y de planta vigentes, pertenecientes a los diferentes programas académicos de la sede Barrancabermeja.

Los resultados de empleabilidad de los egresados evidencian un impacto positivo de los egresados Uteístas en el mercado laboral, así como un fortalecimiento de la relación universidad-sector productivo, en concordancia con los objetivos misionales de la institución.

3.1.13 Auditoría interna al proceso de Docencia – programas Tecnología en Producción Industrial y Profesional en Ingeniería Industrial.

Los programas de Tecnología en Producción Industrial y Profesional en Ingeniería Industrial realizaron su renovación de registro calificado con fecha del 03 junio 2025, por un nuevo término de 7 años.

La Coordinación del programa tiene actualizado su Plan de mejoramiento y su Matriz de riesgos, con los respectivos seguimientos a corte 2024-2. Estos seguimientos se realizan mes vencido, por lo cual para la vigencia 2025-1 el seguimiento se realizará en el mes de julio 2025.

Para la vigencia 2024 desde el programa se ejecutó un proyecto de inversión: “La adquisición de un sistema de paneles modulares para la creación de espacios con condiciones físicas controladas para el laboratorio de estudio del trabajo”, cuya acta de terminación del contrato tiene fecha del 10 febrero 2025. Valor del contrato \$449.900.000 IVA incluido. Para la vigencia 2025 tienen planteados 2 proyectos de inversión que se encuentran en Planeación para tu respectiva aprobación.

Se resalta la valiosa participación tanto de estudiantes como de docentes en las actividades disciplinares, investigativas y de bienestar que organiza la Institución, ya que impacta de manera positiva en la calidad de la educación y el fortalecimiento de los programas.

El PAE (Programa de Acompañamiento al Estudiante) y el PAD (Programa de Acompañamiento al Docente) son herramientas importantes y significativos que también generan un impacto positivo en la calidad de los programas y en la formación del estudiante, por lo que se resalta la labor ejecutada con estos planes.

Se observó que, tanto para el 2024 como para el 2025 más del 45% de los estudiantes egresados encuestados no están laborando en la actualidad. Es importante que la Institución y el programa fortalezca el relacionamiento con el sector empresarial, buscando una mayor vinculación de sus egresados en el mundo laboral, con ofertas de trabajo de acuerdo a sus perfiles.

Se recalcan las oportunidades de mejora que plantearon los empresarios en el informe de impacto 2024 sobre los egresados del programa, como la sugerencia de una mayor formación en comunicación efectiva, resolución de conflictos y negociación; temas de sostenibilidad industrial, transformación digital e Industria 4.0, así como incrementar las actividades prácticas que simulen problemas industriales reales, con énfasis en análisis de datos avanzados, inteligencia artificial aplicada a la industria y la integración de sistemas automatizados. Se recomienda fortalecer los programas en aras de responder a estas necesidades.

3.1.14 Auditoría interna al proceso de Docencia - Programas Tecnológicos y Ciclo Profesional ofrecidos por la Regional de Vélez.

Todos los programas del campus de Vélez de las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con registros calificados activos. Esto garantiza que cada una de las ofertas académicas cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los procesos de inducción lograron ofrecer a los estudiantes la información y herramientas necesarias para una transición exitosa, eventos que lograron una participación casi del total de estudiantes.

Los procesos de inducción y reinducción docentes son estrategias que utiliza la institución para orientar y reorientar el buen desempeño de los docentes; para la sede de Vélez la Inducción 2024-2 a los docentes antiguos, se contó con una buena participación. La jornada de Reinducción docente 2025-1, se orientó a todos los docentes antiguos vinculados a la institución; de acuerdo con la lista de asistencia a esta actividad.

Los resultados de empleabilidad de los egresados evidencian un impacto positivo de los egresados Uteístas en el mercado laboral, así como un fortalecimiento de la

relación universidad-sector productivo, en concordancia con los objetivos misionales de la institución.

La disminución de la vinculación de docentes medio tiempo, por los de hora catedra sugiere un cambio en la estructura del personal docente, lo cual puede tener implicaciones en la continuidad académica, la calidad educativa y la planificación institucional, por lo que se sugiere revertir el proceso y apegarse a la proyección institucional.

3.1.15 Auditoría interna al proceso de Docencia - Programas Tecnología en Levantamientos Topográficos e Ingeniería en Topografía.

La auditoría realizada a los programas de Tecnología e ingeniería en Topografía permitió identificar las fortalezas relacionadas con la calidad académica, el compromiso institucional y la pertinencia de los planes de estudio en concordancia con las necesidades del entorno profesional y regional.

Se destaca la presencia de docentes con formación especializada y experiencia en el área.

Muy positiva el trabajo articulado con las entidades públicas y privadas que fortalecen la proyección social y la relación con el sector productivo.

Se destaca el trabajo de investigación que vienen realizando los docentes y estudiantes para la elaboración de proyectos en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en apoyo de las Instituciones públicas y privadas, a partir del Grupo de Investigación y su semillero.

Es necesario consolidar estrategias de movilidad académica y vínculos internacionales y nacionales para ampliar la visión de futuros profesionales.

Se recomienda mejorar los mecanismos de seguimiento a egresados para retroalimentar el plan curricular y ayudarles en la consecución de empleo o la creación de empresa.

3.1.16 Auditoría interna al proceso de Docencia – programas ofertados en la modalidad virtual.

Todos los programas del AREA DE DOCENCIA- PROGRAMAS OFERTADOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL, cuentan con registros calificados activos. Esto garantiza que cada una de las ofertas académicas cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Al comparar las cifras de matrícula de los periodos académicos 2024-2 y 2025-1, se evidencia un crecimiento en el número de estudiantes inscritos en la modalidad virtual de 2.937 en el semestre 2024-2 a 3.054 en el semestre 2025-1, lo que representa un incremento del 4%.

Los procesos de inducción y reintroducción de estudiantes y docentes contaron con una participación positiva y participativa en los periodos 2024-2 y 2025-1.

Entre 2024-2 y 2025-1 aumentó el número de docentes de tiempo completo y de hora cátedra, mientras que los de medio tiempo disminuyeron, reflejando un cambio en la estructura docente hacia mayor flexibilidad operativa.

La vinculación laboral de los egresados Uteístas es el resultado de una estrategia institucional clara, enfocada en la excelencia académica, la pertinencia de la formación y la conexión permanente con el entorno productivo. Este enfoque reafirma el compromiso de las Unidades Tecnológicas de Santander con el desarrollo regional y nacional, aportando talento humano que contribuye al crecimiento y la competitividad del país.

3.1.17 Auditoría interna a la Oficina de Planeación - evaluación de los avances y resultados del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021- 2027

Frente al proceso de seguimiento por parte de la Oficina de Planeación a los diferentes líderes de procesos, cumplen con los tiempos y gestión oportuna para solicitar evidencias de las actividades realizadas que llevaron al cumplimiento de los indicadores, con la realización del informe que consolida toda la información institucional y con la presentación de dicho informe ante, para esta ocasión, el Consejo Directivo.

En cuanto a los resultados a corte 1, se pudo evidenciar que todos los indicadores cumplieron e incluso algunos superaron muy por encima las metas establecidas.

Conforme al informe que se presentará en el Comité de Gestión y Desempeño, se va a hacer un replanteamiento de indicadores de las áreas por la superación de metas y para el próximo año empezar a hacer un diagnóstico para preparar el nuevo PEDI que empezara a regir a partir de la vigencia 2028. Tema que se recomienda hacer una evaluación crítica y constructiva para que tanto los indicadores como sus metas esperadas, sean más reales y reflejen realmente el avance y la consecución de los objetivos misionales de la institución.

3.1.18 Auditoría interna a la Oficina Jurídica - evaluación de los procesos de contratación adelantados por esa dependencia durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025

De acuerdo con los resultados de esta auditoría, se puede concluir que la Oficina de Jurídica de las UTS, durante el primer cuatrimestre 2025, cumplió con la normatividad vigente y dio cumplimiento a los principios de la contratación (planeación, publicidad, transparencia, economía y responsabilidad), en la contratación realizada.

A pesar de que la licitación pública fue la modalidad de selección menormente utilizada, se observó la transparencia y la participación a oferentes, en las modalidades que lo permitían.

El valor de la contratación con las diferentes modalidades de contrato, gestionados por parte de la oficina jurídica (en el primer cuatrimestre del 2025), tuvo un valor de \$9.156.769.939,00.

Al realizar la verificación de la contratación gestionada por la oficina, frente a los proyectos viabilizados, se pudo evidenciar que, de los 36 contratos celebrados por parte de la oficina, solo 02 fueron el resultado de adquisiciones realizadas para proyectos viabilizados. Todos están incluidos en el Plan anual de contratación PAC.

En la evaluación de la muestra de la contratación (7 contratos de las diferentes modalidades), una vez finalizada, se obtuvo como resultado que todos cumplieron con los requisitos de celebración y ejecución.

3.1.19 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - liquidación de nómina y prestaciones sociales del personal de planta, nómina y prestaciones del personal docente

En la evaluación los aspectos presupuestales, financiero y legales en la liquidación de pago de los salarios y las prestaciones sociales de los funcionarios de planta, personal docente tiempo completo de las UTS, se verificó que la Vicerrectoría Administrativa y oficina de nómina, efectúa los pagos conforme a los procedimientos previamente establecidos.

No se encontraron incumplimientos normativos que puedan impactar el proceso de causación, liquidación, pago y registro, tanto de las nóminas como de las prestaciones sociales del personal de planta, durante el primer semestre del año 2025.

3.1.20 Auditoría interna al proceso del Grupo de Extensión Institucional.

Se resalta el liderazgo y la labor del área de Extensión, cuya gestión ha dado visibilidad y solidez a programas de emprendimiento, proyección social, graduados y formación continua. El trabajo desarrollado ha tenido un alto impacto en la consolidación de emprendimientos reconocidos como referentes para los estudiantes que buscan crear sus propios negocios y generar ingresos a partir de ideas bien estructuradas y acompañadas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

Asimismo, se valora el apoyo brindado a empresas ya constituidas, donde la asesoría recibida ha representado un factor clave para su crecimiento y sostenibilidad. El desempeño del grupo de Extensión evidencia un equipo cohesionado y comprometido, liderado con excelencia, cuyos resultados hablan por sí mismos.

Se destaca el programa “Emprende TRO”, emitido por el canal TRO y liderado por el docente Gustavo Pachón, el cual constituye un valioso espacio de divulgación y orientación para los emprendedores. A través de este medio, se comparten consejos prácticos, estrategias y recomendaciones que fortalecen las capacidades emprendedoras, al tiempo que proyectan a la institución como referente en el fomento de la cultura empresarial y la innovación en la región.

3.1.21 Auditoría interna al proceso de Dirección de Regionalización.

La Dirección de Regionalización ha realizado un trabajo oportuno para la consecución de registros calificados de programas en las diferentes sedes, lo cual potencializa el proceso de Regionalización de las UTS. Sumado a ello, se resalta que continúan en la labor de seguir vinculando en los Campus nuevos programas, como informó la Directora de la oficina, al mencionar los diferentes proyectos de tecnologías que hay a la fecha en las diferentes sedes.

Se resalta también la gestión realizada para mejorar en términos de infraestructura física, salas de informática o laboratorios de las regionales, impactando positivamente en la calidad educativa.

Respecto a la calidad docente, se resalta la exigencia cada vez mayor como Institución, para contar con docentes altamente calificados, con títulos de posgrado como maestría, que garanticen una educación de más alta calidad, lo cual se ve reflejado en el mayor número de docentes con maestría de una vigencia a otra.

Frente a la participación de estudiantes y docentes en los programas de Bienestar en las sedes, se pudo observar que la participación de los docentes es escasa, por lo que se hace la recomendación de crear estrategias para incentivar a los docentes a ser partícipes de todas las actividades formativas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas, lo cual va a generar un impacto positivo en su formación y por ende en la calidad de la educación.

3.1.22 Auditoría interna a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales - evaluación de los procesos desarrollados y la ejecución del plan de acción de la dependencia durante la presente vigencia.

Se resaltan buenos logros de La Oficina de Relaciones Interinstitucionales en gestionar y mantener convenios de Cooperación, Interadministrativos y de Práctica Empresarial, ya que superan las metas establecidas, según información suministrada en el formato F – PL – 28.

La ORI demuestra cumplimiento en los indicadores programados para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, especialmente en convenios activos, de prácticas y de cooperación nacional e internacional, lo cual refleja una gestión planificada y con resultados medibles.

El proyecto de inversión relacionado con movilidad internacional, con un presupuesto significativo (\$880 millones), y la ejecución de intercambios académicos con 26 estudiantes seleccionados, evidencian el compromiso institucional con la internacionalización y visibilidad global.

3.1.23 Auditoría interna al proceso de Docencia – programas tecnológicos y ciclo profesional ofrecidos por el programa de Telecomunicaciones.

Los programas de Tecnología y profesional de Telecomunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, cuentan con registros calificados activos; esto garantiza que cada una de las ofertas académicas cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El número de estudiantes del programa de tecnología ha venido en incremento, en especial en el primer semestre 2025, en donde se logró un incremento del 69%, en tanto que en el ciclo profesional el número de estudiantes se ha mantenido constante.

Los procesos de inducción lograron ofrecer a los estudiantes la información y herramientas necesarias para una transición exitosa, eventos que lograron una participación de la mayoría del total de estudiantes.

Los procesos de inducción y reinducción docentes son estrategias que utiliza la institución para orientar y reorientar el buen desempeño de los docentes.

La jornada de Reinducción docente 2025-1, se orientó a todos los docentes antiguos vinculados a la institución; de acuerdo con la lista de asistencia, a esta actividad asistieron los docentes pertenecientes a la carrera tanto profesional, como tecnológica.

En el análisis de los graduados se puede concluir que los empresarios tienen una percepción muy positiva sobre el desempeño de los graduados de Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS).

3.1.24 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Verificar el proceso de formulación, Ejecución y control presupuestal correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

Conclusiones sobre la ejecución presupuestal primer semestre vigencia 2025.

Las UTS fijaron un presupuesto inicial para la vigencia fiscal 2025 de \$ 200.012.4 millones con adiciones en el primer semestre por valor de 41.872,5 millones para un presupuesto definitivo de 241.884.9 millones. Al comparar estas cifras con lo presupuestado y ejecutado en el mismo periodo de la vigencia 2024 (en donde se tuvo un presupuesto a ejecutar por valor de 201.861,8 millones), representa un incremento total del 19,8%.

Al culminar el primer semestre de la vigencia 2025, de un presupuesto definitivo de \$ 241.884.960.491 se recaudaron \$145.067.545.792 lo que equivale a un 60% de los ingresos presupuestados; cifra que se pueden considerar un buen nivel de ejecución de ingresos.

En el análisis individual se destacan algunos rubros con nivel de ejecución sobresaliente como las tasas y derechos administrativos matrículas estudiantes (53%); los rubros de transferencias corrientes entidades del gobierno general (65%) y otras entidades de gobierno (Departamental SMLV estampillas) con un 53%; Igualmente se destaca el buen nivel de ejecución de la partida Recursos de Capital (72%), entre los cuales se destacan los rendimientos financieros, recuperación de cartera y Recursos del Balance - superávit fiscal con una ejecución del 100%.

Al analizar las cifras de ejecución del presupuesto de gastos del primer semestre 2025 observamos que en general fue ejecutado en un 39%, una ejecución menor a la ideal para esta primera parte de la vigencia; con una ejecución del 49% en los gastos de funcionamiento, un 46% en el pago del servicio a la deuda y de un deficitario 35% en los gastos de inversión, rubro que fue ejecutado en un menor porcentaje al ideal para este primer semestre.

Si analizamos solo el componente inversión con una ejecución del 35%; observamos que la mayor ejecución se realizó en el componente gastos de personal docente 56%. Por otro lado, en el rubro adquisición de bienes y servicios su ejecución solo fue de 20% y en especial los rubros de construcción de edificios con solo un 6% de ejecución y el rubro de servicios generales de la construcción con un 15%.

Con un bajo nivel de recaudos también se observan los rubros de: aportes nación para desarrollo de infraestructura (22%) y convenio SENA 2023 (25%), esta última asignación resultado del contrato SENA 5348494 de 2023, merece una atención especial, por lo cual se recomienda a las directivas de las UTS, realizar un análisis de las causas por las cuales lleva tan bajo nivel de ejecución, siendo un contrato de vigencias anteriores; para evaluar la necesidad de implementar una acción especial para terminar su ejecución o en su defecto proceder a la liquidación del convenio.

En términos generales, el proceso de formulación, ejecución y control presupuestal, correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2025, por parte de la Vicerrectoría administrativa y financiera de las UTS, se puede calificar como “eficiente”.

3.1.25 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Oficina de Contabilidad - Estados Financieros del primer semestre de 2025.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la oficina de Contabilidad cumplen con las disposiciones normativas y procedimientos internos. Lo que garantiza la transparencia en la rendición de la información tanto a nivel interno como externo.

Los estados financieros reflejan los hechos, transacciones, operaciones económicas realizadas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

Los Estados Financieros correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025 reflejan de manera razonable, confiable y oportuna la situación financiera, económica y social de la Institución, de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Se evidenció el cumplimiento de la normatividad contable vigente, en especial lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, la Resolución 038 de 2024 y el Instructivo 001 de diciembre de 2024, así como la adecuada aplicación de los procedimientos internos, lo que garantiza la transparencia, trazabilidad y consistencia de la información financiera reportada. El uso del sistema financiero GD fortalece el control, la integridad de los registros contables y la trazabilidad de las operaciones.

Desde el análisis financiero, los resultados muestran una posición sólida en términos de liquidez y endeudamiento, con capacidad suficiente para atender las obligaciones de corto y largo plazo, evidenciando una gestión financiera prudente y controlada. La disminución del activo corriente y del pasivo corriente responde a dinámicas normales de ejecución presupuestal y al cumplimiento oportuno de obligaciones con terceros y entidades del Estado, lo cual constituye un aspecto favorable desde la óptica del control interno.

Si bien se identifica una disminución en el resultado del ejercicio, esta obedece principalmente al incremento de los gastos de administración y operación, asociados a causaciones de vigencias anteriores, fortalecimiento del talento humano, reconocimiento de prestaciones sociales y ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura y dotación, lo cual se enmarca dentro de decisiones administrativas orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de la misión misional y social de las UTS.

En el análisis del comportamiento de los estados financieros de las UTS (balance general y Estado de Resultados) se puede concluir que las cifras presentadas evidencian una buena gestión realizada, lo cual redundará en la solidez financiera y los estados de liquidez de la entidad.

Con fundamento en la auditoría interna de gestión y resultados practicada a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Oficina de Contabilidad de las Unidades Tecnológicas de Santander, la Oficina de Control Interno concluye que los Estados Financieros correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025 reflejan de manera razonable, confiable y oportuna la situación financiera, económica y social de la Institución, de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, contribuyendo a la estabilidad financiera, la sostenibilidad y el cumplimiento del compromiso social de la Institución.

3.1.26 Auditoría interna a la Coordinación de Admisiones, Registro y Control - evaluación del plan de acción.

Se evidenció que la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de las UTS cumplió con las actividades propuestas en el plan de acción vigencia 2025, con el fin de mejorar en cada uno de los procesos y mitigar riesgos.

Se evidenció el compromiso y responsabilidad del grupo de admisiones, registro y control en la racionalización de trámites en cada uno de los procesos, específicamente en el proceso de expedición de certificaciones académicas, lo que permitirá simplificar, estandarizar, optimizar y eliminar procesos administrativos, haciendo que sean más fáciles y rápidos para los usuarios y la misma Institución.

3.1.27 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano - Planeación, ingreso, desarrollo y retiro del personal de planta de la entidad, plan anual de vacantes, conforme lo dispuesto en el régimen de carrera administrativa, durante el primer semestre 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano compartió con la presente auditoría las correspondientes evidencias que garantizan el cumplimiento de las obligaciones de la institución en la aplicación de las normas en lo que concierne al régimen de carrera administrativa.

La Dirección debe continuar velando por la oportuna gestión de los procesos de ingreso de personal, en el que cada ingreso cuente con su respectivo acto administrativo de nombramiento y la documentación que acredita el cumplimiento de los procedimientos de selección según el régimen aplicable. A su vez, que su etapa de desarrollo del personal se cuente con la respectiva ejecución del Plan de Capacitación, jornadas de inducción y reinducción, actividades de bienestar y evaluaciones de desempeño, lo que impacta positivamente en la carrera como funcionarios de las UTS.

Para el retiro de personal de planta, se cuente con los respectivos actos administrativos de retiro y el pago de la liquidación de prestaciones sociales dentro de los plazos previstos por Ley. Por otro lado, se realice el acompañamiento de la institución desde Bienestar Social con el programa establecido para los prepensionados, como parte de las acciones orientadas al tránsito digno hacia la etapa pensional.

Todo esto con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las normas de carrera administrativa que debe garantizar la institución.

3.1.28 Auditoría interna a la Oficina de Planeación – Política Institucional de Administración del Riesgo

La Política Institucional de Administración del Riesgo de las UTS, vigente desde 2021, continúa siendo la herramienta marco para la gestión integral de riesgos; sin

embargo, se encuentra en proceso de actualización para incorporar lineamientos de la versión 6 de la Guía del DAFP y/o de la nueva versión de la cual se espera su llegada en esta vigencia, lo cual limita la implementación plena de nuevos riesgos como los fiscales y los de LAFT/FPADM.

Durante el primer cuatrimestre de 2025, se identificaron 124 riesgos institucionales en los 20 procesos de la entidad, predominando los de gestión (51,6%), seguidos por seguridad de la información (24,2%) y corrupción (24,2%), sin materialización de riesgos reportada.

El análisis del riesgo residual muestra un avance significativo en la mitigación, con un incremento del 35% al 50% en riesgos de nivel bajo, aunque persiste un riesgo catalogado como extremo en el proceso de Control Interno Disciplinario que requiere seguimiento diferenciado y medidas de control reforzadas.

Persisten vacíos en la identificación de riesgos de seguridad de la información en procesos como Docencia, Admisiones y Matrículas y Recursos Bibliográficos, lo que podría generar exposiciones no controladas.

La transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) avanza conforme a la normativa, pero aún no está plenamente integrado con los demás instrumentos de gestión de riesgos, por lo que se está elaborando el Plan de Transición el cual se cumplirá en la vigencia 2025.

La periodicidad del monitoreo (cuatrimestral) resulta insuficiente para riesgos de alto y extremo nivel, por lo que se recomienda ajustar la frecuencia en función de la severidad e impacto potencial y evaluar los riesgos con dicho impacto.

La oficina de Planeación continuará con las mesas de trabajo y capacitaciones como estrategia para fortalecer la cultura institucional de gestión del riesgo, para la articulación del PTEP y la socialización de los parámetros establecidos para la política de administración del riesgo en construcción, lo que proyecta un enfoque de mejora continua.

3.2. RESULTADOS DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS.

3.2.1 Seguimiento a la Coordinación de Recursos Físicos: proyecciones de los planes anuales de compras para la dependencia y el manejo y control de los inventarios.

3.2.2 Seguimiento a la Oficina de Planeación: avances en el desarrollo de las mejoras propuestas frente a las observaciones realizadas en la evaluación del Sistema Integrado de Gestión FURAG 2023.

3.2.3 Seguimiento a la Oficina de Planeación: Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y el derecho al acceso de la información pública, específicamente con los informes semestrales rendidos a la Procuraduría General de la Nación, en cada uno de los ítems que componen el ITA.

3.2.4 Seguimiento a la Oficina de Planeación: Cumplimiento de los controles e indicadores del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

3.2.5 Seguimiento a la Secretaría General – Vicerrectoría Administrativa y Financiera: verificación de los aspectos técnicos y legales del proceso de cajas menores, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

3.2.6 Seguimiento a la oficina de Planeación – Plan Anual de Acción: para verificar su nivel de cumplimiento, el manejo y control de sus indicadores.

3.2.7 Seguimiento proceso Docencia: Laboratorio de Ingeniería de Sistemas

3.2.8 Seguimiento proceso Docencia: Laboratorio de Ingeniería Electromecánica

3.2.9 Seguimiento proceso Docencia: Laboratorio de Ingeniería Electrónica

3.2.10 Seguimiento proceso Docencia: Laboratorio de Ingeniería de Telecomunicaciones

3.2.11 Seguimiento al Grupo de Recursos Informáticos: Plan de Protección de Datos y Sistema de seguridad y privacidad de la información.

3.2.12 Seguimiento a la Planeación y procesos relacionados: Implementación de estrategias institucionales establecida para dar cumplimiento a las políticas del MIPG.
3.2.13 Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias con la Oficina de Control Interno.

3.2.13 Seguimiento a la Oficina de Contabilidad: Aspectos técnicos y legales del proceso de saneamiento contable correspondiente al primer semestre 2025.

3.2.14 Seguimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano: Cumplimiento de las leyes 581 del 2000 y 2424 de 2024 o Ley de Cuotas, que busca garantizar la participación equitativa de las mujeres en cargos de alto nivel decisorio dentro de las entidades públicas.

3.2.15 Seguimiento a la Oficina de Planeación: Seguimiento al proceso de Planeación específicamente a los controles, monitoreos e informes realizados a los indicadores del Plan de Acción Institucional y de los diferentes planes estratégicos de la entidad, para el tercer trimestre de 2024 y lo corrido de la vigencia 2025

3.2.16 Seguimiento planes de mejoramiento

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento generado en la vigencia 2024, se estableció el plan de mejoramiento a partir de la Auditoría de seguimiento - infraestructura – construcciones en curso y mantenimiento, informe del 11 de

diciembre de 2024. El 30 de enero de 2024 es allegado Plan de Mejoramiento formato F-CIG-04 el 31 de enero de 2024, por los procesos responsables y es aprobado el 31 de enero de 2024 por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

A partir del mes de marzo se iniciaron los seguimientos a las actividades para el cumplimiento de las acciones correctivas, hasta el mes de diciembre en el que se culminó la fecha de terminación del contrato de obra No. 001458-22.

Así mismo se aprobó el plan de mejoramiento presentado por la Dirección Administrativa de Talento Humano y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a partir del informe de auditoría el 22 de mayo de 2025, relacionado con el proceso de Gestión de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El 04 de junio es allegado el plan de mejoramiento mediante el formato F-CIG-04 y es aprobado el 05 de junio, el 16 de junio a partir de la evidencia enviada, por las dependencias encargadas del cumplimiento, la Oficina de Control Interno considera que se dio cumplimiento a la acción de mejora establecida y aprobada dentro de las fechas establecidas para su cumplimiento por lo que se procede al cierre del Plan de Mejoramiento.

3.3 RENDICIÓN DE INFORMES DE LEY

Se rindieron los siguientes informes cumpliendo con su objetivo y dentro de los términos de ley:

- Informe del Estado del Sistema de Control Interno enero a junio de 2025.
- Informe de seguimiento al SUIT.
- Informe Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones primer semestre de 2025.
- Informe de Austeridad y eficiencia del gasto público II trimestre 2025.
- Informe avances plan de mejoramiento CGS.
- Informe ejecutivo de la MEDICIÓN ANUAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024 INFORME DE RESULTADOS REPORTE FURAG – MECI, realizado a partir de la evaluación realizada conforme al certificado de Diligenciamiento del 04 de abril de 2025.

3.4 ACOMPAÑAMIENTOS.

1. Oficina Jurídica.
2. Oficina Contabilidad. Informes a la CGN, CGS y Contaduría general de la Nación.
3. Acompañamientos a las sesiones de los diferentes comités:

Comité de Contratación

Comité Electoral

Comité de Conciliación

4. RESULTADOS PROCESOS AUDITORES PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025

Durante el tercer cuatrimestre se realizaron 23 procesos auditores, 19 seguimientos y 2 informes de ley. Como resultado de estos procesos de auditoría interna realizada se pueden resumir las siguientes conclusiones:

4.1.1 Auditoría interna al proceso Docencia - Tecnología en desarrollo de sistemas informáticos y Profesional Ingeniera de Sistemas.

Los programas de Tecnología en Desarrollo en Sistemas Informáticos y Profesional en Ingeniería de Sistemas, han contado con constantes actualizaciones en sus registros académicos y renovaciones en sus denominaciones, los cuales reflejan su adaptación a las necesidades del entorno actual. Este avance ha sido fundamental para asegurar que los programas se mantengan a la altura en calidad y pertinencia, ajustándose a las regulaciones actuales del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Educación Superior.

Los programas fomentan de manera dinámica la vinculación de los estudiantes en proyectos de investigación, avances tecnológicos e innovaciones, lo cual se refleja en la creación de grupos de investigación y semilleros, así como en la generación de una variedad de productos de investigación y desarrollo.

Los programas de Tecnología en Desarrollo en Sistemas Informáticos y Profesional en Ingeniería de Sistemas, cuentan con una infraestructura física y tecnológica que permite un desarrollo apropiado de los estudiantes.

El seguimiento a graduados refleja fortalezas significativas en competencias y sentido de pertenencia, pero también evidencia retos en empleabilidad, emprendimiento, formación continua, idiomas e investigación.

4.1.2 Auditoría interna al proceso Docencia - programa de tecnología en implementación de sistemas electrónicos industriales e Ingeniería Electrónica

Los programas académicos cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el MEN, respaldada por una gestión académica sólida y articulada con el PEI y PEP, lo que garantiza estándares elevados en docencia, investigación y vinculación.

Se observa una recuperación sostenida en los indicadores de inscripción, admisión y matrícula entre 2020 y 2025, especialmente en el nivel tecnológico, con incrementos superiores al 300% en inscritos y matriculados, reflejando eficacia en las estrategias de captación y permanencia.

El cuerpo docente presenta alta cualificación alta con el 88% con posgrado (maestría o doctorado). La vinculación predominante es medio tiempo con 57.6%,

seguida por tiempo completo con 27.3%, planta con 12.1% y hora catedra con 3%, buscado la estabilidad y continuidad del programa con la creciente disminución de los docentes hora catedra.

Los datos de graduación muestran alta variabilidad. Se identifican picos en 2022-II y 2024-I, y caídas en 2025-I, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias de estabilización y fortalecimiento del proceso de graduación.

Se realizan encuentros y reconocimientos a egresados, fortaleciendo el vínculo institucional. Los empresarios valoran positivamente a los egresados, aunque identifican oportunidades de mejora en herramientas digitales y bilingüismo.

4.1.3 Auditoría interna a la Oficina de Desarrollo Académico - evaluación del proceso de inducción y reinducción del personal de docentes y estudiantes en el primer y segundo semestre de 2025.

Se resalta el compromiso y la correcta ejecución del proceso de inducción y reinducción docente por parte de las UTS. La institución ha demostrado planeación, cumplimiento y mejora continua, consolidando prácticas que garantizan la calidad en la integración de los docentes y contribuyen al fortalecimiento de la misión institucional.

Tanto en 2025-1 como en 2025-2, las jornadas de inducción superaron ampliamente la meta institucional de participación (más del 50% en ambos casos).

El segundo semestre presentó un ligero aumento en convocados, asistentes y porcentaje de participación, además de fortalecer la presencialidad, por lo que es importante que se sigan realizando estrategias para obtener mayor participación.

La estructura metodológica se mantuvo estable, con mejoras en el 2025-2 en actividades de bienestar y acompañamiento estudiantil.

Los programas más representativos en términos de participación estudiantil se mantienen: Desarrollo de Sistemas Informáticos y Gestión Empresarial, mostrando continuidad en la tendencia académica.

4.1.4 Auditoría interna a la Oficina Jurídica - evaluación de procesos judiciales

A la fecha de la auditoría, la institución tiene treinta (30) procesos judiciales: Cuatro (04) surten ante el Consejo de Estado, Trece (13) ante el Tribunal Administrativo de Santander, Siete (07) ante los Juzgados Administrativos de Bucaramanga; uno (01) ante juzgados administrativos de San Gil; cuatro (04) ante los Juzgados Laborales del Circuito de Bucaramanga y uno (01) ante el Juzgado Civil Municipal de Bucaramanga.

Los procesos cuentan con apoderados de confianza contratados por la institución para la prestación de los servicios de defensa judicial, a todos se les ha dado el impulso procesal requerido.

Revisada la información por parte del equipo auditor, se pudieron verificar las reuniones del Comité de seguimiento y conciliación contable de los procesos judiciales que fueron realizadas en diferentes fechas en el año dos mil veinticinco.

Al analizar las reuniones del comité de conciliación contable realizadas en cada trimestre del año 2025 por las oficinas de jurídica, contabilidad y talento humano, es posible observar que la mayoría de las contingencias han sido superadas; referente a las actas presentadas por la oficina auditada, se puede comprobar que se implementaron y revisaron los temas elementales y se lograron mitigar los riesgos asociados a los procesos judiciales. Por otro lado, es importante señalar que la cultura organizacional dentro de la dependencia jurídica juega un papel crucial en la gestión del riesgo.

De acuerdo con los resultados de la auditoría, se concluye que las Unidades Tecnológicas de Santander, a través de la Oficina Jurídica, gestionan de manera adecuada y ordenada los procesos judiciales en los que la entidad es parte. Se evidencia un control riguroso sobre aspectos fundamentales como la autoridad judicial competente, el tipo de acción, la cuantía de las pretensiones, el hecho generador, la representación legal y la relevancia estratégica de cada caso. Esta gestión refleja un compromiso institucional con la transparencia, la eficacia en la defensa jurídica y la minimización de riesgos para la entidad.

Se verificó que el personal encargado de la gestión de estas provisiones posee la formación y la experiencia necesaria para realizar una adecuada valoración de los riesgos asociados a los procesos judiciales, lo cual fortalece la capacidad institucional para anticipar posibles contingencias y garantizar una toma de decisiones oportuna y bien fundamentada.

Se verificó que la provisión contable se está gestionando de manera adecuada, en concordancia con la probabilidad de riesgo de fallo en contra de la institución, lo que refleja una correcta aplicación de las normas y un manejo responsable de los posibles impactos financieros.

4.1.5 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – análisis de la gestión desarrollada en el cumplimiento del plan estratégico de Talento Humano, plan integral de capacitación, plan de incentivos y estímulos.

Durante la vigencia del primer semestre y lo corrido del segundo semestre del año 2025, la Dirección de Talento Humano alcanzó de manera efectiva los objetivos definidos en los indicadores de gestión del Plan Estratégico, demostrando cumplimiento y resultados positivos en el desarrollo de las acciones propuestas. Dichos logros se reflejaron en la implementación adecuada del Plan Institucional de

Capacitación y del Programa de Bienestar Social e Incentivos, los cuales se ejecutaron conforme al cronograma establecido y en coherencia con la planeación institucional.

La dependencia presentó las evidencias correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas, lo que permite constatar la adecuada gestión y la articulación de estrategias orientadas al fortalecimiento del talento humano y a la mejora continua del desempeño laboral.

Se recomienda mantener el compromiso con la planeación oportuna y la ejecución responsable del Plan Estratégico Institucional, y seguir fortaleciendo el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 612 de 2018 y en el Sistema de Planeación Institucional.

4.1.6 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano Dirección Administrativa de Talento Humano – Evaluación de los procesos de contratación de personal docente, tiempo completo, medio tiempo y hora catedra

La Dirección Administrativa de Talento Humano compartió con la presente auditoría las correspondientes evidencias que garantizan el cumplimiento de las obligaciones de la institución en lo que respecta a la contratación docente de vinculación especial.

A corte de segundo semestre del 2025, las siguientes son las cifras de contratación docente en las Unidades Tecnológicas de Santander:

- Se cuenta con una planta autorizada de 40 docentes de carrera, 29 están activos, 6 se encuentran en comisión en cargos de libre nombramiento y 5 se encuentran vacantes.
- Se contrataron 1070 docentes de vinculación especial para el 2025-2, de los cuales 170 son docentes nuevos, de los cuales 3 se retiraron a la fecha.
- Para el 2025-2 se retiraron 12 docentes a la fecha.

Se puede observar que las vinculaciones de docentes por Hora Cátedra han tenido un leve decrecimiento del 2024-1 frente al (2025-2). En cambio, las vinculaciones de Medio Tiempo y Tiempo Completo han tenido un leve crecimiento durante las 2 vigencias. Se destaca que las vinculaciones de docentes de Medio Tiempo, tuvieron un incremento considerado de alrededor del 16% del primer semestre 2025 al segundo semestre 2025.

Se revisaron muestras de los documentos establecidos por el programa de calidad de la entidad que reflejan la correcta y oportuna gestión administrativa en la contratación de los docentes, bajo los parámetros legales vigentes.

Se evidencia que para el 2025-2 la contratación docente está directamente relacionada con el incremento de matrículas, lo que garantiza una oportuna

cobertura a la comunidad estudiantil, impactando positivamente en la calidad de la educación superior.

Se resalta la vinculación cada vez mayor de docentes con posgrados como maestría o doctorado, alineados con la misión institucional.

Se recomienda a la Dirección seguir trabajando en pro de impactar cada vez más en la calidad de la educación superior, vinculando docentes con excelente experiencia tanto laboral como académica, y que la contratación sea acorde al crecimiento de la población estudiantil.

A su vez, seguir velando por la oportuna gestión administrativa en los procesos de contratación, cumpliendo con los requisitos establecidos por la entidad y bajo los parámetros legales establecidos, documentos veraces, completos, y remuneraciones salariales correctas de acuerdo a las resoluciones generadas para cada vigencia.

4.1.7 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y oficina de Contabilidad – Devolución del IVA correspondiente al primer semestre 2025.

Con fundamento en la auditoría realizada, se concluye que no se encontraron diferencias entre los valores radicados en la solicitud de DEVOLUCIÓN DE IVA, con los valores reconocidos por parte de la DIAN a través de las Resoluciones, ni tampoco con los valores registrado en las notas de contabilidad y los comprobantes de ingresos correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025.

La auditoría realizada al proceso de DEVOLUCIÓN DE IVA, demuestra que las UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER está cumpliendo con los requisitos presupuestales, legales y financieros establecidos en el Decreto 2627 de fecha 28 de diciembre de 1993, por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior.

En la próxima auditoria se culminará la evaluación el tercer bimestre de 2025, cuando la DIAN notifique a la Institución, la Resolución de reconocimiento y haga efectiva la Devolución del IVA.

4.1.8 Auditoría interna al proceso de Docencia - Programa Académico Tecnología en Construcción Obras Civiles.

El programa Tecnología en Construcción de Obras Civiles cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad académica, normativos y de gestión del Ministerio de Educación Nacional, evidenciando una sólida base de operación.

La planeación curricular, la articulación por ciclos propedéuticos, la cualificación docente y la modernización de los laboratorios constituyen un claro compromiso institucional con la excelencia formativa.

El crecimiento significativo de la matrícula que evidencia la pertinencia del programa.

Los resultados destacados en las pruebas externas, el protagonismo en eventos de investigación e ingeniería, y el crecimiento de la matrícula muestran un impacto positivo y sostenido del programa en la región.

La infraestructura en desarrollo y la gestión académica desarrollada consolidan al campus Piedecuesta como un referente para la formación técnica y tecnológica en el ámbito de la construcción.

4.1.9 Auditoría interna al proceso de Docencia - PROGRAMA TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

El programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander cuenta con registro calificado activo. Esto garantiza que cada una de las ofertas académicas cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Las jornadas de inducción estudiantil realizadas durante el año 2025 evidenciaron un incremento significativo en la participación, lo que refleja un mayor interés y compromiso de los nuevos estudiantes, así como la efectividad de las estrategias de convocatoria y acompañamiento implementadas por las UTS, fortaleciendo así el proceso de integración académica y el sentido de pertenencia institucional.

La jornada de Inducción y Reinducción docente 2025-1, se orientó a todos los docentes nuevos y antiguos vinculados a la institución.

El análisis de la planta docente de Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander durante el año académico 2025 evidencia una estrategia institucional orientada al fortalecimiento progresivo de los recursos humanos en el área académica, una tendencia institucional positiva hacia el fortalecimiento académico, que contribuye a la estabilidad del programa y mejora la calidad de los procesos formativos y el acompañamiento estudiantil.

4.1.10 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Verificar el proceso de Ejecución y control presupuestal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

Conclusiones sobre la ejecución presupuestal a 30 de septiembre vigencia 2025.

En el presupuesto de ingresos al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2025, de un presupuesto definitivo de \$ 241.884.9 millones se han recaudado \$ 218.678. millones lo que equivale a un 90% de los ingresos presupuestados, faltando todavía

un trimestre para terminar el periodo de recaudo; cifra que se puede considerar muy buen nivel de recaudo de los ingresos presupuestados para la vigencia.

En el análisis individual se destacan algunos rubros con nivel de ejecución sobresaliente como las tasas y derechos administrativos (matriculas estudiantes) las cuales ya superaron los valores proyectados de recaudo (124.289.271.258) de 116.623.078.672 presupuestados; en tanto que los rubros de transferencias entidades del gobierno alcanzan un 75%, porcentaje de recudo en el nivel promedio normal; dentro de ellas, las “trasferencias de otras entidades de gobierno” Departamental (aporte SMLV y estampillas) alcanzan solo un 63%.

Con un bajo nivel de recaudos se observan los rubros de aportes nación para desarrollo de infraestructura (50%); los Convenios SENA 2024 (53%) y convenio SENA 2023 (25%); esta última asignación resultado del contrato SENA 5348494 de 2023, merece una atención especial, por lo cual nuevamente se recomienda a las directivas de las UTS, realizar un análisis de las causas por las cuales lleva tan bajo nivel de ejecución, siendo un contrato de vigencias anteriores; para evaluar la necesidad de una acción especial para acelerar su ejecución o en su defecto proceder a la liquidación del convenio.

Al analizar las cifras de ejecución del presupuesto de gastos con corte al 30 de septiembre de 2025 observamos que en general fue ejecutado en un 58,2%, una ejecución menor a la ideal para este tercer trimestre de la vigencia (debería estar bordeando el 75%); sin embargo son muy diferentes las cifras entre los diferentes sectores del gasto; así en tanto que se lleva una ejecución del 71% en los gastos de funcionamiento; un 49,6% en el pago del servicio a la deuda, se tiene un deficitario 54,5% en los gastos de inversión.

El bajo nivel de ejecución observado en el rubro de construcción de edificios (5,9%), puede obedecer a los trámites en los procesos de contratación, en razón a que, debido a las demoras en los procesos contractuales, solo hasta ahora, se empiezan a adjudicar los procesos licitatorios y a celebrar los contratos (licitaciones para la construcción de edificios en las sedes de Vélez y Piedecuesta fase III).

En términos generales, el proceso de ejecución y control presupuestal, correspondiente al cierre del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025, por parte de la Vicerrectoría administrativa y financiera de las UTS, se puede calificar como “eficiente, con las observaciones realizadas.

4.1.11 Auditoría interna a la oficina de Infraestructura - Construcciones en curso, adecuación y mantenimiento infraestructura física de las sedes principal y regionales, durante el primer semestre y lo corrido de la presente vigencia.

Frente al contrato de obra 1458-22 para la construcción del centro de alto rendimiento (CAR), si bien no se encuentra terminado, se verificó que ya es menor

el riesgo de incumplimiento y pese a que no se van a ejecutar todos los ítems previstos en el contrato inicial, éste va a ser entregado apto para colocarlo en funcionamiento.

Adicionalmente las directivas de la institución dispusieron los recursos y ya se encuentra en proceso de licitación las obras para terminar los ítems que no se alcanzaron a ejecutar con los recursos del anterior contrato, especialmente lo referente al auditorio principal.

En relación al Contrato de obra 002647-24 “Adecuación y mejoramiento de espacios físicos del campus principal y sedes Barrancabermeja y Vélez”, conforme a las visitas de campo realizadas en el mes de septiembre de 2025 a los lugares donde se deben ejecutar las adecuaciones y mejoramiento, se pudo observar que faltan por ejecutar ítem en varios de los espacios objeto de intervención, a pesar que los plazos de entrega final de obras se han tenido que ampliar y se acude constantemente a las suspensiones de obra para dar tiempo al contratista de ponerse al día con los cronogramas de ejecución.

Por lo tanto, sigue siendo deber de esta oficina de Control Interno evidenciar la posible generación de un riesgo de incumplimiento del contrato, sobre todo en los plazos de ejecución, lo cual se traduce en un riesgo que afectaría los recursos de la institución, al generarse nuevamente la eventualidad de tener que “adicionar en valor” el contrato de interventoría para que se pueda contar con la supervisión de las obras del contrato principal.

Por lo anterior, esta oficina exhorta al contratista que ejerce la interventoría, al supervisor del contrato y a la administración de las UTS a tomar las acciones para que el contratista de obra reajuste y cumpla con los cronogramas de ejecución del contrato.

4.1.2 Auditoría interna a la Oficina Jurídica - legalidad y estadísticas de la contratación adelantada

De acuerdo con los resultados de esta auditoría, se puede concluir que la Oficina de Jurídica de las UTS, en la contratación realizada por su dependencia durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, cumplió con la normatividad vigente y dio cumplimiento a los principios de la contratación (planeación, publicidad, transparencia, economía y responsabilidad).

El análisis de las modalidades de contratación evidencia una tendencia hacia el uso predominante de la Contratación de Mínima Cuantía, lo cual sugiere una preferencia por procesos ágiles y de menor complejidad administrativa. Esta situación puede estar relacionada con la naturaleza y el valor de las necesidades contractuales atendidas por la Oficina Jurídica.

El valor de la contratación con las diferentes modalidades de contrato, gestionados por parte de la oficina jurídica (con corte al mes de 31 de agosto de 2025), tuvo un valor de \$16.655.272.181.

Se recomienda mantener el seguimiento continuo y sistemático sobre la planeación y ejecución contractual, a fin de asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento del objeto contractual asegurando el desarrollo de la labor misional.

En la evaluación de la muestra de la contratación tomada para la auditoria (5 contratos de las diferentes modalidades), se pudo concluir que todos cumplieron con los requisitos de celebración y ejecución.

4.1.13 Auditoría interna al proceso de Grupo de Atención al Ciudadano análisis de la gestión desarrollada por la oficina en el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2025 frente al proceso de PQRSDyF

El Grupo de Atención al Ciudadano ha cumplido oportunamente con sus funciones, alcanzando las metas propuestas para los periodos evaluados, en cuanto al control y registro del proceso de las PQRDSYF recibidas en la Institución por parte de los usuarios. Como se evidenció, los tiempos de respuesta se han ejecutado dentro de los términos de ley, y las encuestas de satisfacción han generado de resultados mayores al 98% de excelencia en el servicio.

4.1.14 Auditoría interna al proceso Dirección Administrativa de Talento Humano – Plan Estratégico 2025.

La Dirección de Talento Humano ha cumplido a cabalidad con las metas establecidas a la fecha de los indicadores que medían la gestión del Plan Estratégico vigencia 2025, logrando con éxito el desarrollo de cada una de las actividades y estrategias para el desarrollo integral del servidor y su impacto en el desempeño.

Estos indicadores abarcaron la planeación y la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y del Programa de Bienestar Social e incentivos de la vigencia 2025, y la consecución de las metas refleja el cumplimiento del cronograma establecido para los planes.

La dependencia envió las evidencias de cada una de las actividades y estrategias que se ejecutaron durante toda la vigencia de acuerdo a su planeación inicial.

4.1.15 Auditoría interna al proceso de Bienestar Institucional - evaluación del plan de acción de la oficina de Bienestar desarrollado durante la vigencia 2025.

La Oficina de Bienestar Institucional cumplió a cabalidad con las metas establecidas para los indicadores que medían la gestión como oficina para la vigencia 2025 corte 2, logrando con éxito el desarrollo de cada una de las actividades y estrategias planteadas.

A su vez, se ve mejoría en varios aspectos que se habían detallado en la auditoría pasada realizada en el mes de marzo del presente año, como, por ejemplo, contemplar la posibilidad de otorgar créditos académicos a los estudiantes que participen en actividades artísticas y culturales de la Institución y la implementación de BPM y demás aspectos positivos en las cafeterías de la Institución.

En cuanto a la encuesta de satisfacción 2025-1, en lo que concierne al grupo de Bienestar Institucional, se obtuvieron resultados por encima del 91% de satisfacción frente al servicio ofrecido por el grupo.

4.1.16 Auditoría interna al proceso de Docencia - Programas Tecnología en Entrenamiento Deportivo y Profesional en Cultura Física y Deporte

La gestión académica del programa demuestra coherencia con las políticas institucionales y con los lineamientos del servicio público de la educación superior. Los procesos académicos, administrativos y de acompañamiento reflejan un compromiso con la calidad y la pertinencia de la formación impartida.

La inclusión educativa se ha consolidado como una fortaleza del programa. Se evidencian acciones sistemáticas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y en los ajustes razonables, lo que garantiza accesibilidad, flexibilidad académica y equidad para estudiantes con discapacidad, perfiles diferenciales y neurodiversidad.

Los datos de matrícula, admisión y permanencia indican estabilidad en la demanda y fortalecimiento del programa tecnológico, así como crecimiento sostenido del programa profesional. Esto refleja posicionamiento institucional y reconocimiento del programa dentro de la comunidad estudiantil.

Las actividades de investigación, semilleros, apropiación social del conocimiento y participación estudiantil están presentes, pero requieren mayor articulación, formalización de indicadores y registro sistemático. Esto permitirá demostrar impacto y fortalecer la cultura investigativa, ya que este tópico fue precisamente una de las debilidades evidenciadas en la encuesta a egresados.

La vinculación con el sector externo es pertinente y contribuye a la formación práctica de los estudiantes; el programa debe avanzar hacia instrumentos que midan el impacto real de convenios, prácticas y alianzas estratégicas.

El programa desarrolla acciones orientadas al emprendimiento y la autogeneración de empleo, lo cual es coherente con las demandas laborales del campo deportivo y contribuye al perfil profesional del egresado.

En términos generales, el programa evidencia cumplimiento de los elementos esenciales del Registro Calificado y de los objetivos del PEP y el PEI.

4.1.17 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y oficina de Contabilidad - Comité de sostenibilidad contable de las UTS vigencia 2025.

La estructura de las dos actas del Comité de Saneamiento Contable realizadas durante la vigencia 2025, son adecuadas. Los temas tratados se encuentran debidamente desarrollados y ordenados, reflejando de manera clara las deliberaciones y decisiones aprobadas. Finalmente, el acta cuenta con las firmas de todos los miembros del comité, lo que respalda la validez y cierre formal de la sesión.

Las Actas de los Comités revelan que se han discutido una variedad de temas vinculados al saneamiento contable, incluyendo las directrices proporcionadas por la Contaduría General de la Nación especialmente aquellas contenidas en las resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Además, se evidencia progreso en la identificación, revisión y depuración de saldos contables, con el SENA y la Gobernación de Santander, en cuanto al manejo de operaciones recíprocas que garantice la integridad de la información y que no genere inconvenientes contables.

La auditoría, está basada en riesgos, habiéndose revisado el mapa de riesgos del proceso de actas del comité de Sostenibilidad contable durante la vigencia 2025, se está cumpliendo de acuerdo con los procedimientos de las UTS.

4.1.18 Auditoría interna a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y oficina de Contabilidad - conciliaciones bancarias correspondiente a la vigencia 2025.

Con base a la auditoría de gestión realizada al proceso de conciliaciones bancarias durante la vigencia 2025, se concluye que la entidad cumple adecuadamente con los procedimientos establecidos para la elaboración y revisión de dichas conciliaciones. Durante la evaluación se verificó que los registros contables coinciden con los movimientos reflejados en los movimientos en las cuentas bancarias de la institución, y que las conciliaciones se elaboran **cada mes, de manera oportuna, exacta y conforme a las políticas internas.**

4.1.19 Auditoría interna al proceso Grupo de Recursos Informáticos - Manejo y Control de Inventarios, plan anual de adquisición.

En la dependencia auditada se verificó el cumplimiento del proceso de elaboración y formulación del Plan anual de compras para la dependencia, acorde a las disponibilidades presupuestales que le sean asignadas a la oficina. Aprobado el plan de compras la oficina gestiona la contratación y el cumplimiento de los contratos de suministro de los elementos contentivos dentro de dicha programación.

El proceso de verificación y control de inventarios de lleva acorde a los procedimientos establecidos por la entidad (Formato RF-15). Se recomienda realzar el seguimiento de los inventarios cada 6 meses para tener aun mayor y mejor el control de estos.

4.1.20 Auditoría interna a la Oficina de Planeación – Política Institucional de Administración del Riesgo

La auditoría permitió evidenciar que las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con una Política Institucional de Administración del Riesgo formalmente adoptada, la cual se encuentra alineada con la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP y con estándares internacionales como la ISO 31000:2018 e ISO 27001:2013, lo que ha permitido una gestión estructurada de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información durante la vigencia 2025.

Se constató que la Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, cumplió con sus responsabilidades de consolidación, monitoreo y presentación de los mapas de riesgos institucionales, así como con la realización de los seguimientos cuatrimestrales y la socialización de los resultados ante los comités institucionales competentes.

Durante el segundo cuatrimestre de 2025 se identificaron 124 riesgos institucionales, de los cuales la mayoría se ubican en niveles bajo y moderado, evidenciando que los controles implementados por los procesos han sido, en términos generales, eficaces para reducir la exposición al riesgo, logrando una disminución significativa de los riesgos en niveles alto y extremo frente al riesgo inherente.

Se evidenció una adecuada participación de los líderes de proceso en la identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos, lo cual fortalece la cultura del autocontrol y la corresponsabilidad en la gestión del riesgo institucional.

No obstante, se identificaron brechas en la identificación de riesgos de seguridad de la información en algunos procesos misionales y de apoyo, especialmente aquellos que gestionan sistemas de información como Academusoft, lo cual representa un aspecto a tener en cuenta para la vigencia 2026.

Se destaca la existencia de un riesgo clasificado como extremo en los procesos de seguimiento y control – Control Interno Disciplinario, relacionado con posibles demandas por violación al debido proceso, lo que exige una atención prioritaria, seguimiento más frecuente y revisión de los criterios de impacto y de la efectividad de los controles establecidos.

Finalmente, se concluye que, aunque la gestión del riesgo ha sido adecuada durante la vigencia 2025, resulta necesario actualizar la Política Institucional de Administración del Riesgo conforme a la versión 7 de la Guía del DAFP, incorporando nuevos tipos de riesgos exigidos por el MIPG, como los riesgos fiscales y los riesgos de LAFT/FPADM.

En relación con las acciones correctivas y de mejora, se concluye que durante la vigencia 2025 el Sistema Integrado de Gestión realizó un seguimiento efectivo a las acciones que se encontraban abiertas desde la vigencia 2024, logrando el cierre total de las cinco (5) acciones pendientes, correspondientes a las 44 acciones

establecidas en dicha vigencia, situación que fue corroborada durante el desarrollo de la auditoría.

Para la vigencia 2025 se establecieron treinta y siete (37) acciones de mejora y correctivas, de las cuales veintisiete (27) ya fueron cerradas por cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los procesos y sus líderes, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la gestión institucional y en la aplicación del ciclo de mejora continua.

Se evidenció que la Oficina de Planeación – SIG ha realizado seguimiento permanente y sistemático a las acciones de mejora y correctivas de los diferentes procesos, promoviendo su cumplimiento oportuno y verificable, en concordancia con los principios del mejoramiento continuo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

4.1.21 Auditoría interna a la Oficina Jurídica - la evaluación de la gestión de contratación de prestación de servicios del personal de apoyo profesional, administrativo y asistencial, realizada durante el segundo semestre del 2025.

Dentro del periodo mencionado de 2025, se suscribieron 256 contratos, de los cuales se celebraron y están en ejecución 211, debido a que los demás tuvieron fechas de terminación entre julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.

La distribución de los contratos evidencia que la institución orienta sus esfuerzos principalmente hacia el fortalecimiento de las funciones misionales, reflejado en la mayor concentración de contratación en el área académica. Las demás áreas muestran una proporción acorde con sus responsabilidades de apoyo administrativo, financiero y de control, lo que permite inferir una asignación equilibrada de recursos para garantizar tanto el desarrollo académico como el adecuado funcionamiento institucional.

Los contratos auditados cumplen con los requisitos formales y documentales establecidos para la contratación de prestación de servicios, ya que la totalidad de la información requerida, incluyendo estudios previos, certificados, disponibilidad presupuestal y demás documentos, se encontró debidamente publicada y soportada en el SECOP II, conforme a los lineamientos institucionales.

Las actividades ejecutadas por los contratistas guardan concordancia con las obligaciones asignadas en cada contrato, como se verificó a través del análisis del formato F-GA-32 y de las evidencias aportadas. Además, los supervisores confirmaron el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las tareas mediante los respectivos informes F-GF-15.

El proceso de supervisión contractual se desarrolla adecuadamente, dado que en todos los casos se evidenció el seguimiento oportuno por parte de los supervisores, quienes certificaron tanto la ejecución de las actividades como el pago de los

aportes a seguridad social, en coherencia con las funciones establecidas por el Manual de Supervisión e Interventoría (Resolución 02-951 de 2021).

4.1.22 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con los resultados de la auditoría, se puede concluir que:

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Tecnológicas de Santander, inicia con el diseño de estrategias para el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad laboral en el trabajo, con el fin de controlar y reducir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, emergencias, riesgos ecológicos, entre otros, que puedan afectar el desempeño de los servidores públicos, contratistas y estudiantes.

El plan de acción 2025 fue desarrollado por la oficina contemplando todos los ítems o componentes del sistema, entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST),
- Inducción, Reinducción y Capacitación del Personal,
- Implementación del Plan de Capacitaciones SGSST,
- Notificación de Accidentes de Trabajo (AT) a la ARL,
- Programa de Reincorporación Integral,
- Mediciones Ambientales,
- Inspecciones de Seguridad,
- Gestión de Respuesta ante Emergencias,
- Medicina Preventiva y del Trabajo,
- Acciones Preventivas y Correctivas,
- Gestión de Residuos.

4.1.23 Auditoría interna a la Dirección Administrativa de Talento Humano – contratación de prestación de servicios del personal de apoyo profesional, administrativo y asistencial.

La distribución de los contratos evidencia que la institución orienta sus esfuerzos principalmente hacia el fortalecimiento de las funciones misionales, reflejado en la mayor concentración de contratación en el área académica. Las demás áreas muestran una proporción acorde con sus responsabilidades de apoyo administrativo, financiero y de control, lo que permite inferir una asignación equilibrada de recursos para garantizar tanto el desarrollo académico como el adecuado funcionamiento institucional.

Los contratos auditados cumplen con los requisitos formales y documentales establecidos para la contratación de prestación de servicios, ya que la totalidad de la información requerida, incluyendo estudios previos, certificados, disponibilidad

presupuestal y demás documentos, se encontró debidamente publicada y soportada en el SECOP II, conforme a los lineamientos institucionales.

Las actividades ejecutadas por los contratistas guardan concordancia con las obligaciones asignadas en cada contrato, como se verificó a través del análisis del formato F-GA-32 y de las evidencias aportadas. Además, los supervisores confirmaron el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las tareas mediante los respectivos informes F-GF-15.

El proceso de supervisión contractual se desarrolla adecuadamente, dado que en todos los casos se evidenció el seguimiento oportuno por parte de los supervisores, quienes certificaron tanto la ejecución de las actividades como el pago de los aportes a seguridad social, en coherencia con las funciones establecidas por el Manual de Supervisión e Interventoría (Resolución 02-951 de 2021).

4.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS

4.2.1 Seguimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano: verificación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II módulo hojas de vida vigencia 2025, cumplimiento del curso virtual de transparencia y lucha contra la corrupción y declaración de bienes.

4.2.2 Seguimiento a la Secretaría General – Vicerrectoría Administrativa y Financiera: verificación de los aspectos técnicos y legales del proceso de cajas menores, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025.

4.2.3 Seguimiento a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Evaluación de los aspectos técnicos y legales del proceso de asignación, legalización y pago de viáticos correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

4.2.4 Seguimiento a la Oficina de Autoevaluación y Calidad: Evaluación de la contribución de los planes de mejoramiento implementados al fortalecimiento de la calidad académica. Las acciones de mejoras establecidas y su cierre efectivo respecto a los planes de mejoramiento vigentes.

4.2.5 Seguimiento al proceso de Gestión Financiera: Rendición de los informes de ley a la Contaduría General de la Nación, a los órganos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información.

4.2.6 Seguimiento al proceso de Comunicación Institucional: efectividad de los canales de comunicación.

4.2.7 Seguimiento a la Oficina de Planeación: Seguimiento al proceso de Planeación, rendición de los informes del resultado del FURAG 2024, y los avances realizados por cada proceso en el desarrollo del plan de mejoramiento propuesto

frente a las OBSERVACIONES realizadas en la evaluación del FURAG vigencia 2023.

4.2.8 Seguimiento al Grupo de Recursos Informáticos: Plan de protección de datos vigencia 2025

4.2.9 Seguimiento al Grupo Recursos Informáticos: Verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y el derecho al acceso de información pública

4.2.10 Seguimiento al Grupo de Recursos Físicos: Ejecución general del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ejecutado durante la vigencia 2025, sus resultados, porcentaje de cumplimiento e indicadores.

4.2.11 Seguimiento a la Secretaría General – Vicerrectoría Administrativa y Financiera: verificación de los aspectos técnicos y legales del proceso de cajas menores, correspondiente al bimestre de septiembre y octubre de 2025.

4.2.12 Seguimiento a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Evaluación de los aspectos técnicos y legales del proceso de asignación, legalización y pago de viáticos correspondiente al bimestre (septiembre y octubre) de la vigencia 2025.

4.2.13 Seguimiento al Dirección Administrativa de Talento Humano: Verificación del funcionamiento de los comités de personal.

4.2.14 Seguimiento a la oficina de Planeación y procesos relacionados: Implementación de estrategias institucionales establecida para dar cumplimiento a las políticas del MIPG.

4.2.15 Seguimiento a la Oficina de Planeación: Plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública.

4.2.16 Seguimiento Estrategia Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía - Plan de Acción de la Estrategia Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía vigencia 2025.

4.2.17 Seguimiento a la oficina de Planeación: plan de acción propuesto frente a las observaciones realizadas en la evaluación del FURAG vigencia 2024

4.2.18 Seguimiento Política de Sostenibilidad Ambiental.

4.2.19 Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias con la Oficina de Control Interno.

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento generado en la vigencia 2024, se estableció el plan de mejoramiento a partir de la Auditoría de seguimiento - infraestructura – construcciones en curso y mantenimiento, informe del 11 de diciembre de 2024. El 30 de enero de 2024 es allegado Plan de Mejoramiento

formato F-CIG-04 el 31 de enero de 2024, por los procesos responsables y es aprobado el 31 de enero de 2024 por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

A partir del mes de marzo se iniciaron los seguimientos a las actividades para el cumplimiento de las acciones correctivas, hasta el mes de diciembre en el que se culminó la fecha de terminación del contrato de obra No. 001458-22.

4.3 RENDICION DE INFORMES DE LEY

Se rindieron los siguientes informes cumpliendo con su objetivo y dentro de los términos de ley:

- Informe de seguimiento al SUIT diciembre
- Informe de Austeridad y eficiencia del gasto público III trimestre 2023.
- Informe avances plan de mejoramiento CGS.

4.5 ACOMPAÑAMIENTOS.

- a. Oficina Jurídica informes mensuales de contratación (Cámara de Comercio y la PGN).
- b. Oficina Contabilidad. Informes a la CGN, CGS y Contaduría general de la Nación, entre otros.
- c. Grupo de Recursos Físicos. Inventarios.
- d. A las sesiones de los diferentes comités (Contratación, Electoral, Conciliación, saneamiento contable).

Finalmente se informa que las actividades de auditoría, seguimiento y evaluación desarrolladas durante la vigencia se realizaron con base en técnicas de auditoría generalmente aceptadas y criterios de muestreo, sin que ello implique la revisión exhaustiva del cien por ciento de las operaciones de la institución.

Con base en las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno concluye que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno en funcionamiento, con controles definidos y en proceso de fortalecimiento, que brindan un nivel razonable de confianza sobre la gestión administrativa, financiera y operativa.

Así mismo, se evidencian oportunidades de mejora que están siendo gestionadas por las dependencias responsables, lo cual contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la legalidad, la eficiencia y la sostenibilidad institucional, en cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la institución.

Con fundamento en las actividades de evaluación, seguimiento y acompañamiento desarrolladas durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno concluye que la institución cuenta con un Sistema de Control Interno que opera de manera adecuada, con controles definidos y en proceso de fortalecimiento continuo, los cuales permiten brindar un grado razonable de confianza sobre la gestión administrativa, financiera y operativa.

Los resultados obtenidos evidencian avances en la madurez de los procesos institucionales, una adecuada gestión de los riesgos relevantes y un compromiso progresivo de las dependencias con la implementación de las recomendaciones formuladas, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la transparencia y la legalidad en la gestión pública.

En este contexto, la Oficina de Control Interno continuará orientando su labor hacia el fortalecimiento del control preventivo, el acompañamiento estratégico a la Alta Dirección y la generación de valor público.

Cordialmente,

VANESSA CABARCAS BLANCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.